



Presentes: 27
Votos a favor: 26 [16 (G. M. Popular); 8 (G. M. Socialista); 2 (G. Mixto-CGca)]
Abstenciones: 1 (G. Mixto-NC)
Escrutinio: es aprobado por mayoría absoluta.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

8.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES PARA EL PAGO DEL IBI DEL EJERCICIO 2015

“La situación económica de un gran número de ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria les impide, por determinadas circunstancias puntuales y transitoriamente, afrontar sus obligaciones fiscales y poder hacer frente al pago de los tributos municipales.

El Gobierno municipal del PP no puede, ni debe, permanecer al margen de la situación por la que atraviesan los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, con un número de parados superior a 50.000 personas y con más de 30.000 que no reciben ningún tipo de prestación que les ayude a subsistir.

La pobreza está acosando a muchos de nuestros conciudadanos, alcanzando Canarias uno de los primeros lugares de toda España en la tasa de población en riesgo de pobreza y exclusión social.

Desde el Ayuntamiento debemos atender las necesidades de estos ciudadanos aplicando medidas que atenúen la gravísima situación por la que cruzan, producto de la crisis, que recae principalmente en las personas más desfavorecidas, produciendo una enorme

brecha social, la mayor de Europa tan solo superada por Letonia.

Para el ejercicio 2015, al igual que en 2014, 2013 y 2012, los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria verán que se mantiene un incremento del 10 % (6,7 millones anuales) en sus recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), lo que ha derivado, junto con otras subidas tributarias, de tarifas, etc., en un punto que supone una excesiva carga fiscal para las familias, ya muy castigadas por la crisis.

Lo que esperan y exigen los ciudadanos a los miembros de esta corporación, la Administración Pública más cercana, es que mostremos la sensibilidad social necesaria para adoptar medidas que protejan a estas familias.

La ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria observa cómo el Gobierno municipal del PP elimina cargas fiscales a los más ricos (condonación de deudas, rebaja de cánones hasta el punto de “regalar concesiones”), modifican una ordenanza para favorecer a una empresa, no hacen nada por reclamar tasas a quienes hacen uso de un bien público en beneficio particular, y, sin embargo, cargan sobre las clases medias y trabajadoras, mostrándose implacables con ellas, como sucede con los vecinos de las 786 viviendas sociales del barrio de La Feria, así como de otras zonas olvidadas de nuestra ciudad.

Es necesario y de justicia social tomar medidas, como han hecho otros ayuntamientos de nuestro país (Madrid, Barcelona, Málaga, Avilés y un largo etcétera), para las familias que atraviesan una situación de desempleo de todos sus miembros y que no tienen ingresos, o cuyos ingresos son insuficientes para su subsistencia, aprobando ayudas que alivien la carga fiscal que soportan estas familias.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ACUERDA:

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	28/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



Que se elaboren las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas de carácter SOCIAL a los sujetos pasivos del IBI que tengan a todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo y que no perciban ningún tipo de ingresos, o cuyos ingresos sean inferiores al Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM), equivalentes al 75 % de la cuota íntegra del IBI 2015 de la vivienda habitual. Esta ayuda social será del 90 % cuando la situación de desempleo sea de larga duración”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“En tanto que sean acordes con los últimos pronunciamientos judiciales y no supongan un detrimento de las políticas sociales, modificar las ordenanzas, dotando las partidas necesarias, para la concesión de ayudas de carácter SOCIAL a los sujetos pasivos del IBI que tengan a todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo y que no perciban ningún tipo de ingresos, o cuyos ingresos sean inferiores al Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM), equivalentes al 75 % de la cuota íntegra del IBI 2015 de la vivienda habitual. Esta ayuda social será del 90 % cuando la situación de desempleo sea de larga duración”.

Es aceptada por el grupo proponente.

Acuerdo:

“En tanto que sean acordes con los últimos pronunciamientos judiciales y no supongan un detrimento de las políticas sociales, modificar las ordenanzas, dotando las partidas necesarias, para la concesión de ayudas de carácter SOCIAL a los sujetos pasivos del IBI que tengan a todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo y que no perciban ningún tipo de ingresos, o cuyos ingresos sean inferiores al Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples

(IPREM), equivalentes al 75 % de la cuota íntegra del IBI 2015 de la vivienda habitual. Esta ayuda social será del 90 % cuando la situación de desempleo sea de larga duración”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: ¿Quién...? El portavoz del Grupo Socialista, en esta ocasión, el señor Campoamor, don Alfonso, tiene la palabra.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ (concejal del G. M. Socialista): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, esta es una moción que traemos, que reiteramos, porque esta moción la trajimos con el mismo *petitum* pero con otra justificación en el mes de enero del año pasado.

La situación económica del año pasado a este año no ha cambiado, sino al contrario, y hay un gran número de ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria a los que determinadas circunstancias les impiden afrontar sus obligaciones fiscales y poder hacer frente al pago de los tributos municipales.

El Gobierno municipal de ustedes, del Partido Popular, creemos que no puede, ni debe, permanecer al margen de esta situación que atraviesan los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, con más de 50.000 parados y con más de 30.000 personas que no reciben ningún tipo de prestación ni ayuda para subsistir.

La pobreza está acosando a muchos de nuestros ciudadanos, alcanzando Canarias uno de los primeros lugares de toda España en la tasa de población en riesgo de pobreza y exclusión social.

Desde este ayuntamiento creo que debemos atender las necesidades de estos ciudadanos, aplicando medidas que atenúen, principalmente, la gravísima situación por la que cruzan, producto de la crisis, sobre la que sí cabe reconocer no

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 29/105
 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==			



han sido los culpables de su origen, y que recae principalmente en las personas más desfavorecidas, produciendo en nuestro país una brecha social que es la mayor de Europa, superada solamente por Letonia.

En el ejercicio 2015, al igual que en 2014 y 2013, los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria verán que se mantiene un incremento de un 10 % en sus recibos del IBI, no sé por culpa de quién, porque ustedes dicen que es culpa de Rajoy, Rajoy dice que es culpa de ustedes... En total, son 6,7 millones de euros que sacan ustedes de los bolsillos de los ciudadanos, además del impuesto... de los 67 que tenían antes; lo que ha derivado, junto con otras subidas tributarias, de tarifas (tarifas de utilización de instalaciones deportivas, billete de guagua, etc.), en un punto que supone una excesiva carga fiscal para las familias, que ya están muy castigadas por la crisis.

Lo que esperan y exigen los ciudadanos de los miembros de esta corporación es que tengamos la sensibilidad social necesaria para adoptar medidas que protejan a estas familias. Y en eso se basa esta moción.

Sin embargo, la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria observa que el Gobierno municipal del Partido Popular elimina cargas fiscales a los más ricos (condonación de deudas, rebaja de cánones hasta el punto de regalar las concesiones); modifican una ordenanza para favorecer a una empresa, en este caso la del ICIO; no hacen nada para reclamar las tasas a quienes hacen uso público en beneficio particular —véase la tasa de vados—. Sin embargo, cargan ustedes y son implacables con las clases medias y trabajadoras, como sucede con los vecinos de las 786 viviendas sociales del barrio de La Feria y de otras zonas olvidadas de nuestra ciudad, que, por cierto, usted tuvo representantes de estas 786 viviendas en su despacho y no les dio ninguna salida; no les dijo que iba a haber una moción, que

presentábamos nosotros, para que se les pudiera dar una ayuda social.

Es necesario y de justicia social, por tanto, tomar medidas, como han hecho otros ayuntamientos de nuestro país, como Madrid, Barcelona, Málaga, Avilés —que luego si usted quiere se lo explico— y un largo etcétera, para las familias que atraviesan una situación de desempleo de todos sus miembros (familias monoparentales, viudas, etc.), que no tienen ingresos, o cuyos ingresos son insuficientes para su subsistencia, aprobando ayudas que alivien la carga fiscal que soportan estas familias.

Por todo ello —voy a leer el *petitum*— pedimos que este pleno apruebe la elaboración de unas Bases Reguladoras para la concesión de ayudas de carácter social —ayudas de carácter social, no rebaja del impuesto— a los sujetos pasivos del IBI que tengan a todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo y que no perciban ningún tipo de ingresos, o cuyos ingresos sean inferiores al Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (más conocido como el IPREM), equivalentes al 75 % de la cuota íntegra del IBI 2015 de la vivienda habitual. Esta ayuda social será del 90 % cuando la situación de desempleo sea de larga duración.

Por eso yo pido a todos los miembros de este pleno que voten a favor de esta moción, para que las familias más necesitadas puedan ver un poco la luz, que ahora lo tienen muy oscuro.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Campoamor. ¿Intervenciones? En primer lugar, don José Eduardo Ramírez.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Nueva Canarias anuncia el voto a favor de esta moción. Yo creo que es el momento

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 30/105
			
2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==			



de que este grupo de gobierno demuestre del lado de quién está, del lado de quién están ustedes. Es el momento de demostrar que esa hipersensibilidad que han tenido ustedes para determinados empresarios, para fomentar determinadas inversiones en Las Palmas de Gran Canaria, que nosotros aceptamos, la tienen también para aquellos que lo están pasando mal. Al margen de las consideraciones jurídicas que estoy seguro de que tendremos ahora a lo largo del debate, lo que nosotros les pedimos es que es el momento de poner esa imaginación y esa voluntad política al servicio de la gente que lo está pasando mal y que ustedes busquen la fórmula jurídica para poder ayudar a la gente que tiene que pagar el IBI, independientemente de que sea una ayuda, una subvención, una bonificación... buscaremos la fórmula jurídica adecuada. Pero creemos que lo que hace falta demostrar ahora mismo en este pleno es la voluntad política de que entre todos vamos a ayudar a la gente que lo está pasando mal. No solo esa imaginación y esa hipersensibilidad con los empresarios que vienen a invertir, sino también con aquellos a los que les cuesta llegar a fin de mes. Creo que es un buen momento, aunque sea el final del mandato, para que ustedes demuestren que están al lado, también, de los ciudadanos que lo pasan mal en Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Desde Compromiso por Gran Canaria también vamos a apoyar esta moción. Evidentemente, conocemos la realidad de que cualquier bonificación fiscal debe ser regulada por ley. También sabemos que no se puede disfrazar, como comentaba el Grupo Popular, con una bonificación, cambiándole el nombre de subvención —sabemos que esta es la

respuesta que recibieron los vecinos en el momento en que se reunieron con el concejal del Área—. Pero desde Compromiso queremos hacer reflexionar sobre que en el caso que nos ocupa realmente lo que se busca no es una solución de carácter legal; se busca una solución de carácter social, una solución de justicia, entendiendo que desde el momento en el que se cataloga a las viviendas en cuestión bajo unos determinados parámetros, como determina el Catastro cuando hace unas líneas imaginarias que dividen nuestra ciudad, estas viviendas incluidas en la moción de estos vecinos a los cuales se les han pasado cuatro recibos juntos para el pago del IBI están incluidas en una zona que realmente no determina la situación de estas viviendas; es decir, se las equipara a zonas de reciente urbanización, zonas que se encuentran en muchísimo mejor estado y viviendas que igualmente tienen unas condiciones mucho más actuales, de lujo y con otras características. Con lo que queremos hacer reflexionar a esta corporación para que, en la medida de lo posible, seamos capaces de ayudar a solventar este problema, en tanto en cuanto creemos que son injustos, en principio, los importes que contemplan esos recibos, con lo cual debiéramos hacer una reflexión y entender que estos vecinos, en justicia, merecen ser atendidos en su demanda y merecen tener una... vamos a llamarlo como queramos, bonificación, ayuda de carácter social o como queramos determinar esta ayuda. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar, entonces, la opinión del concejal de Hacienda, don Agustín Gutiérrez.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Gutiérrez Márquez): Muchas gracias,

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	31/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



señor presidente. A pesar de que no compartimos en absoluto los fundamentos expuestos por el Partido Socialista para promover esta moción, por ser falsos, totalmente falsos, nuestro compromiso con los ciudadanos más necesitados es superior y vamos a apoyar la moción.

Decimos que es falso porque este grupo municipal en ningún momento ha subido los impuestos; al contrario, los ha bajado. Se ha bajado el ICIO, se ha bajado el IAE, se han dejado en suspenso las tasas que gravan quioscos, mesas, sillas, aperturas de pymes. Se ha disminuido de forma sustancial lo que es el impuesto de circulación, un 8 %, y un 75 % en el caso de los coches híbridos, las motocicletas y las planchas de los camiones. Igualmente, decir que no se ha cambiado la situación económica es negar lo que es la realidad y lo que dicen los números.

Pero bueno, ya digo, nuestro compromiso con nuestros ciudadanos es superior a las falsedades vertidas por el Partido Socialista. Los progresos en materia de políticas sociales de este mandato del grupo de gobierno del Partido Popular son incontestables. Se ha puesto rigor y sistemática a las políticas sociales, donde antes reinaban el descontrol y la improvisación. Ello ha permitido que las políticas sociales pasen de ser precarias a ser sostenibles.

En cuanto a las cuantías, ¿qué podemos decir? Los números son demoledores. Alquiler de viviendas: pasamos de 400.000 euros en el año 2010 a 750.000 en el año 2014. Respecto de lo que es el servicio de ayuda a domicilio, pasamos de 4,4 millones de euros en el 2010 a 6,8 millones en el 2014. Ayudas sociales: de 1,9 millones en el 2010 a 4,8 millones en el 2014. Con estos datos, nuestros compromisos con las políticas sociales quedan rotundamente confirmados, luego es lógica nuestra adhesión a la moción.

Dicho esto, debemos ser muy cautos en la implantación, y ello por dos motivos. Uno, la sentencia del Tribunal Supremo, la cual ustedes no han alegado, y que ustedes mismos son conscientes de que constituye una circunstancia que tenemos que abordar —no podemos ser felices y alegres e ir en contra de la normativa—. Y, por otra parte, la reciente experiencia —nefasta experiencia— que se deriva de una medida similar adoptada por el Partido Socialista Obrero Español en el año 2010, tras haber subido el IBI un 28 %. Sí, sí, no me equivoco, el Partido Socialista Obrero Español subió un 28 % a las casas a las cuales ahora dice que se les busque solución. Y por cierto, que sí se les buscó solución, dentro de nuestra capacidad de gestión. Medida que supuso la paralización de la Administración, por solo aportar 20 euros de media en cada uno de los distintos expedientes, pero que ha supuesto la paralización de la Administración. Luego estos dos escollos hay que tenerlos en cuenta. No es simplemente decir que se implante una cuestión, sino que hay que tener en cuenta la legalidad y hay que tener en cuenta si con esa medida, al final, resulta que vamos a coger y a parar lo que es la Administración.

Así pues, por el interés general, y en particular, de los beneficiarios de las políticas sociales, debemos despejar estas dos incógnitas antes de su implantación. Nosotros no queremos incumplir la ley, pues al final el afectado es el contribuyente, el ciudadano que lo necesita. Nosotros no queremos que esta medida paralice la Administración de los Servicios Sociales, paralizando la concesión de las ayudas sociales. Tramitar expedientes de 8 euros a cambio de paralizar los expedientes de ayudas de emergencias de 1.000 euros... no queremos esas cuestiones. Es por ello por lo que, adhiriéndonos a la moción, debemos realizar dos puntualizaciones. Más que una

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 32/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



subvención, prohibida por pronunciamiento del Tribunal Supremo —llamémoslo como lo queramos llamar—, y en ese sentido no quisiera leer la sentencia de por qué está prohibido, se recogen estas ayudas dentro de las ordenanzas que regulan las ayudas sociales. Es decir, no lo tratemos como una cuestión de subvención, porque no lo es, y que se encuentre o que se regule dentro de lo que son las ordenanzas, que en dicho caso sí que tendrían todo el carácter de ayuda, no de subvención, que es lo que prohíbe el Tribunal Supremo. Y de otra parte, despejemos la segunda duda señalada, es decir, la idoneidad de esta medida desde el punto de vista de la gestión. Es decir, que no se paralice la gestión, que no estemos tramitando expedientes que van a dar 20 euros a nuestros ciudadanos cuando resulta que eso va en detrimento de tramitar expedientes de 1.000 euros por ayudas de emergencia.

Por ello, proponemos la siguiente redacción. Ya digo, para despejar estas dos dudas que yo creo que cualquier persona consideraría totalmente racionales. Que se quiten las cinco primeras palabras de la moción, que dicen que se elaboren las Bases, y que se introduzca la siguiente frase en su sitio: “En tanto que sean acordes con los últimos pronunciamientos judiciales y no supongan un detrimento de las políticas sociales, modificar las ordenanzas”. Eso es lo que propongo.

En este sentido, quedo a su disposición a ver si consideran oportuna esta pequeña modificación, que yo creo que puede salvar el escollo tanto del pronunciamiento del Tribunal Supremo, que establece la ilegalidad de tales subvenciones, como, de otro lado, también el verificar o el poder posibilitar que sea una realidad y no una paralización de la Administración.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Gutiérrez. Pues vamos a escuchar un

segundo turno de intervenciones. ¿Señor Ramírez, no...? ¿La señora Batista? ¿Sí? Bien.

La señora BATISTA PERDOMO: En la medida en que se ha tomado en cuenta esta moción, dada la importancia del tema y la necesidad de solución inmediata, creo que todos debemos agradecer el hecho de querer solucionar este problema y de darle solución de una forma eficaz y rápida. También me gustaría incidir sobre el tema que comentaba a efectos de Catastro, de valoraciones, y tratar de, quizás, no sé si modificar o adaptar a una realidad lo que es el Catastro. La relación que tiene el Ayuntamiento con el Catastro sé que es directa, sé que hay unos parámetros que se siguen y que se consensúan, y, evidentemente, yo creo que hay zonas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria —no solo la que nos ocupa en este caso— que están fuera de una realidad, están comprendidas en unos parámetros que no son semejantes a su realidad, sino a la de una zona que está próxima. Entonces, dadas esas diferencias de propiedades y de zonas de la ciudad, creo que igual debiera instarse al Catastro a que ajuste un poco más estos parámetros y estas medidas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Batista. Vamos a escuchar al señor Campoamor, don Alfonso.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Buenos días, otra vez. En primer lugar, quería agradecer a los grupos políticos el apoyo a esta moción, pero sí quisiera matizar una cuestión a la representante de Compromiso por Gran Canaria. El tema del Catastro ni está aquí, en esta moción, ni se le espera; y aparte, sí le informo que es una competencia que no es del Ayuntamiento, que es de la Dirección General del Catastro, por lo cual yo no me siento capacitado para

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	33/105

2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



decir si los impuestos son justos o injustos. Esa justicia la tiene que decir el propio Catastro en función de la zona y de los metros, pero no es un tema que esté debatiéndose en esta moción.

Respecto a lo que dice el concejal de Hacienda, en un principio le quisiera felicitar. Quisiera felicitar al Grupo Popular, porque les ha renacido la sensibilidad. Es decir, esta moción se presentó hace un año. Hace un año ustedes dijeron que esto era ilegal, y ahora le voy a demostrar que no es ilegal. Ni hace un año ni ahora. Y ustedes, durante este año, han hurtado a los ciudadanos este beneficio durante el ejercicio 2014, ya que no aprobaron la moción en enero de 2014, pero hay un cierto oportunismo electoral que les guía a aprobarla tres meses antes de las elecciones. Me congratulo y les doy las gracias a ustedes porque, de alguna manera, o por las elecciones o por cualquier cuestión, les ha renacido la sensibilidad. Bien.

Esta norma —lo que yo les pido a ustedes y lo que les hemos pedido el año pasado— no va en contra de ninguna sentencia del Tribunal Supremo, don Agustín. Lo que pasa es que usted erre con erre remache y no quiere bajarse. Mire, la sentencia del Tribunal Supremo supone que determinados ayuntamientos han rebajado la cuota del IBI a determinados vecinos por ser residentes, que no tiene nada que ver con una ayuda social, que se puede dar claramente, porque le voy a explicar... Mire, don Agustín, la Ley General Tributaria no permite la rebaja de impuestos, estoy totalmente de acuerdo. Pero en Málaga, que es un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, hay 2,3 millones de euros en ayudas para facilitar el pago del IBI. Estas ayudas llegan a 14.000 familias de Málaga, 14.000 son los beneficiarios porque lo están pasando muy mal. Y un hecho claro: incluyen, incluso, las parejas de hecho. Pero le voy a decir más,

en Madrid, gobernado por el Partido Popular, dan 100 euros por vivienda para ayuda del pago del IBI, y no es ilegal, porque es una ayuda social, y lo hacen a través de los Servicios Sociales. En Barcelona, a las personas viudas y propietarias del inmueble, les dan un 50 % de ayuda para el pago del IBI; a las personas viudas e inquilinas del inmueble, les dan un 50 % para el pago del IBI, y está publicado en el Boletín Oficial. A las familias numerosas, propietarias del inmueble, les dan el 90 % para el pago del IBI; a las familias numerosas inquilinas de un inmueble les dan también el 90 %. Y a las familias monoparentales —cuestión sobre la que ayer el señor Rajoy, en el debate sobre el estado de la Nación, dijo que iba a dar una ayuda a las familias monoparentales—, las familias monoparentales tienen, los propietarios de la vivienda, un 90 %, y los inquilinos de la vivienda otro 90 %. Con lo cual, sí le quiero decir que no está prohibido, ese es el primer tema. Si quiere, espero a que usted tenga...

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: No, es que quería que me atendiera el concejal de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: En segundo lugar, usted dice que el Partido Socialista subió el IBI el 28 %. Yo le reconozco aquí que es cierto. Es cierto, es cierto, porque la ciudad que ustedes dejaron era insostenible. Era insostenible la cantidad de deudas que ustedes dejaron de impagos de sentencias. Sin embargo, ustedes han estado cuatro años y lo podían haber bajado. Ustedes se han beneficiado

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 34/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



en su gobierno del 28 %. No me diga usted ahora mismo que echa la culpa al Partido Socialista por subir un 28 % el IBI y ahora ustedes, los beneficiarios de eso... porque el Partido Socialista lo subió en el 2010, y ustedes entraron en el 2011...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: ¿Puedo sumar esto al siguiente turno? Porque es que no me deja usted que yo... mi argumentación me la deja a medias.

El señor PRESIDENTE: Señor Campoamor...

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Es que no sé qué le pasa conmigo

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Vale, termino. Bien, y en tercer...

El señor PRESIDENTE: Ha doblado usted para... Señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Dígame.

El señor PRESIDENTE: Digo que ha doblado usted el tiempo permitido para este segundo turno de intervenciones. Por lo tanto, le ruego vaya finalizando.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Señor Cardona, yo sí le pido un minuto más debido a esa sensibilidad que ha renacido ahora en el Partido Popular. Le pido un minuto más...

El señor PRESIDENTE: O utiliza el tiempo de manera correcta o le paso la palabra al señor Gutiérrez.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Gracias. Segunda cuestión, don Agustín, usted echa mal las cuentas. La subvención o la ayuda que hay que dar por servicios sociales no es de 8 euros, no se va a colapsar, porque tampoco se ha colapsado el Ayuntamiento de Málaga con 16.000 peticiones. Porque para un IBI que sea de 200 euros, la ayuda que pedimos es de 180, no de 8. Se ha equivocado usted. Son 180 euros por familia.

Voy a aceptarle el cambio, pero si quisiera hacer una matización. Cuando dice usted que no suponga un detrimento de las políticas sociales, quiero que me explique y me defina qué es un detrimento de las políticas sociales, porque si usted va a mantener el mismo presupuesto de Servicios Sociales que tiene ahora, evidentemente no se podrá llevar a efecto el cumplimiento de esta moción, porque no habrá... habrá un detrimento de las políticas sociales. Ponga...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: "...un detrimento de las políticas sociales incrementando su presupuesto"...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ MÁRQUEZ: En primer lugar, quiero decirle a la señora Batista que la revisión catastral que existe actualmente es del 30 % del valor del mercado; que, como dijo el señor Campoamor, no es competencia nuestra, sino que es del Catastro, pero que, no obstante, haremos las gestiones oportunas para ver si se puede realizar algo para deslindarlo, si existe esa ligazón con la parte de lo que es Siete Palmas. Imploraremos ante el director del Catastro.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 35/105





Con respecto al señor Campoamor, no me cabe duda de que el señor Campoamor es mi mejor defensor, porque lo que dice es que me está dando la razón, totalmente, siempre, siempre. Es decir, aquí no ha renacido ninguna sensibilidad. Que yo sepa, durante cuatro años hemos subido desde 4,4 millones de euros lo que es el servicio a domicilio a 6,8. Es decir, no es que se me haya ocurrido este último trimestre, es que lo hemos hecho durante estos cuatro años. Cuando hemos subido de 1,9 hemos llegado hasta 4,8. No fue el otro día, ayer, cuando llegó a estas cantidades, cuando pasamos de 400.000 a 750.000, no fue el otro día cuando me renació la sensibilidad.

Con respecto a lo otro, que usted dice que hace un año, usted lo planteó mal, usted lo planteó como una subvención, y una subvención sí que es ilegal. Y no es por el tema al que se refiere usted de que está conectado con ser empadronado, sino le leo el fundamento 1 de la sentencia del 14 de noviembre de 2012, que dice: “La subvención es para estimular determinadas actividades de los particulares proporcionándoles una ayuda económica de tal manera que el beneficiario se obliga a realizar una determinada actividad”. No cabe el tema de subvención, que es como usted lo planteó. Ahora mismo, como usted bien dice, lo está planteando como una ayuda de carácter social; ayuda de carácter social que ya digo, lo vamos a tener en cuenta, por supuesto, y por eso nos adherimos al tema. Ahora bien, sí que es verdad lo que le estoy diciendo. La última medida de este tipo fue nefasta. Por eso tenemos que coger e instrumentarlo de tal forma que no se produzca un colapso. Y cuando yo hablo de políticas sociales, que no vaya en detrimento de las políticas sociales, no me refiero al importe, porque hay una cosa que siempre hemos cumplido y siempre hemos dicho, por mucho que ustedes decían que no, que es el hecho de que nunca habría ninguna restricción de

carácter presupuestario para todas aquellas ayudas sociales que se pidieran, y lo hemos cumplido. Luego no es mi motivo jugar como un tahúr y decir que eso significa que no voy a aumentar las partidas sociales, ni mucho menos. Lo que quiere decir el detrimento social es que yo no coja y cree un colapso, de tal forma que expedientes de menor cuantía colapsen o interrumpan lo que son las ayudas sociales de 1.000 euros, como sucedió en el año 2010, que todavía siguen coleando expedientes. Eso es lo que quiero decir, ni más ni menos. No quiero, por supuesto, jugar a ser tahúr, y menos en estos aspectos. Y más cuando nosotros, siempre, hemos dicho que no va a haber ningún tipo de restricción presupuestaria —y lo hemos cumplido en los cuatro años— respecto de las ayudas sociales que tengamos que tramitar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Última intervención del proponente para fijar la posición final y cierre, no hay debate.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Antes de fijar la posición, yo quisiera preguntarle si “que no supongan un detrimento de las políticas sociales, dotando las partidas necesarias”. Es lo único que pido.

El señor GUTIÉRREZ MÁRQUEZ: Por supuesto, si lo quiere poner y se queda usted tranquilo, por supuesto.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Si es así, dotando las partidas, entonces, estoy de acuerdo (**El señor GUTIÉRREZ MÁRQUEZ:** Por supuesto que sí). Pero solamente quería hacer una pequeña matización, señor alcalde, si usted me permite.

El señor PRESIDENTE: Tercer turno, señor Campoamor, y le ruego no polemice con la Presidencia, fijar posición para pasar a la votación. ¿De acuerdo?

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 36/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Sí, pero cuando se ha dicho algo que no es correcto, habrá que debatirlo.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: ¿Eh?

El señor PRESIDENTE: Que continúe usted.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Gracias. Yo es que, señor Gutiérrez, usted me dice que la moción en el año 2014 está mal planteada. Bien. También en el 2015 está mal planteada, porque usted me ha hecho una pequeña corrección que yo he aceptado, pero ustedes no tuvieron la sensibilidad de hacer esa pequeña corrección en el año 2014. Solamente cambia la palabra “subvención” social por “ayuda” social. Eso lo podían haber hecho ustedes, una modificación, y no haber hurtado a los vecinos, a los ciudadanos, ese beneficio social durante todo un año. Diga usted lo que diga, porque el *petitum* es el mismo, solamente que pone —y recalado el tema— social, porque en toda España se están dando ayudas sociales. Es que, por desgracia, tenemos muchísimos ciudadanos que quieren pagar y no pueden pagar. Y ustedes, a los que no quieren pagar les ayudan y a los que quieren pagar y no pueden pagar les...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoamor...

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Bien. Estoy de acuerdo, porque el señor alcalde no me deja...

El señor PRESIDENTE: Propone... ¿acepta la propuesta del Partido Popular?

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Sí, con esa salvedad que el concejal...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues vamos a la votación.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28

Escrutinio: es aprobada por unanimidad la moción con la enmienda planteada en propia sesión y aceptada por el grupo proponente.

INCIDENCIAS:

Al inicio del debate del asunto se reincorpora a la sesión don Pedro Quevedo Iturbe.

En el transcurso del debate se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D Jaime Romero Cerdá
- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D.ª Inmaculada Medina Montenegro
- M.ª del Carmen Vargas Palmés

9.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CERCANÍAS DE LOS CENTROS ESCOLARES

Se adopta el siguiente acuerdo:

“En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la falta de concienciación de muchos ciudadanos en lo referente a seguridad vial, así como la circulación sin respetar las velocidades máximas señaladas, dan lugar a que la seguridad tanto de los peatones como de los conductores se vea comprometida.

Estas circunstancias toman mayor relevancia cuando se trata de las cercanías de centros escolares o parques infantiles,

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 37/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



puesto que los niños no son tan conscientes del peligro que corren.

Si bien es cierto que en los últimos años, tanto durante el presente mandato como en el anterior, se han tomado medidas al respecto, colocando bandas sonoras o badenes, aún son muchas las calles en las que se hace necesario tomarlas.

Además, los badenes o “lomos de asno”, es decir, los pasos de peatones colocados a una altura superior a la rasante de la calzada, cumplen una doble función: la de obligar al conductor a reducir la velocidad al acercarse a ellos y la de facilitar el cruce de acera a las personas con movilidad reducida, a los niños que llevan mochilas con ruedas o a las madres o padres que llevan carritos de bebés.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista consideramos que resulta necesaria la colocación de reductores de velocidad en todas las calles en las que se sitúen centros escolares y parques infantiles.

Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos conocimiento de que muchos vecinos de distintas zonas de la ciudad han solicitado al Ayuntamiento la colocación de los “lomos de asno”, si bien también sabemos que se les ha respondido que deben esperar a que haya dotación presupuestaria. Dicha contestación a la solicitud de los vecinos es, cuando menos, llamativa, puesto que el consistorio ha procedido a la colocación de los reductores de velocidad en calles, principalmente en la zona baja de la ciudad, con poco peligro de accidentes o donde la velocidad de circulación es habitualmente reducida. Por ello, entendemos que se debe hacer un estudio de las necesidades específicas y características de las zonas, dando prioridad a las calles por las que se circula a mayor velocidad, como pueden ser las avenidas anchas o las calles en cuesta.

Por ello, interesa elevar al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la siguiente propuesta:

Que se proceda a colocar reductores de velocidad como bandas sonoras y “lomos de asno” en las calles de acceso a todos los centros escolares y parques infantiles, dando prioridad en la colocación a las vías por las que se circula a una mayor velocidad”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Quién presenta esta moción? Doña Carmen.

La señora ROMERO ESPINO (concejala del G. M. Socialista): Buenos días a todos.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la falta de concienciación de muchos ciudadanos en lo referente a seguridad vial, así como la circulación sin respetar las velocidades máximas señaladas, dan lugar a que la seguridad tanto de los peatones como de los conductores se vea comprometida. Estas circunstancias toman mayor relevancia cuando se trata de las cercanías de centros escolares o parques infantiles, puesto que los niños no son tan conscientes del peligro que corren.

Si bien es cierto que en los últimos años, tanto durante el presente mandato como en el anterior, se han tomado medidas al respecto, colocando bandas sonoras o badenes, aún son muchas las calles en las que se hace necesario tomar dichas medidas.

Además, los badenes o lomos de asno, es decir, los pasos de peatones colocados a una altura superior a la rasante de la calzada, cumplen una doble función: la de obligar al conductor a reducir la velocidad al acercarse a ellos y la de facilitar el cruce de aceras a las personas con movilidad reducida, a los niños que llevan mochilas

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	38/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



con ruedas o a las madres o padres que llevan carrito de bebés.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista consideramos que resulta necesaria la colocación de reductores de velocidad en todas las calles en las que se sitúen centros escolares o parques infantiles.

Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos conocimiento de que muchos vecinos de distintas zonas de la ciudad han solicitado al Ayuntamiento la colocación de lomos de asno, si bien también sabemos que se les ha respondido que deben esperar a que haya dotación presupuestaria. Dicha contestación a la solicitud de los vecinos es, cuando menos, llamativa, puesto que el consistorio ha procedido a la colocación de reductores de velocidad en las calles, principalmente en la zona baja de la ciudad, con poco peligro de accidentes o donde la velocidad de circulación es habitualmente reducida.

Lo que pretende esta moción es que se utilice un criterio lógico y razonable en la colocación de dichos reductores, puesto que hay zonas de la ciudad, ya digo, zonas llanas de Arenales o de otras zonas de la ciudad, donde realmente a mi entender no hacía ni falta colocar dichos reductores; y otras zonas, por ejemplo, la Ciudad Alta, donde hay muchas calles en cuesta, hay muchos parques infantiles, colegios y demás, en las que sí que es necesario y, sin embargo, no se han colocado. Por ello entendemos que se debe hacer un estudio de las necesidades específicas y características de las zonas, dando prioridad a las calles por la que se circula a una mayor velocidad, como pueden ser avenidas anchas o calles en cuesta.

Por ello interesa elevar al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la siguiente propuesta:

Que se proceda a colocar reductores de velocidad como bandas sonoras y lomos de asno en las calles de acceso a todos los centros escolares y parques infantiles,

dando prioridad en la colocación a las vías por las que se circula a una mayor velocidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Romero. ¿Intervenciones por parte del Grupo Mixto? Don José Eduardo Ramírez.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Simplemente para apoyar la moción que se presenta. La política de movilidad y de seguridad lo que tiene que buscar es precisamente eso, la seguridad de las personas, no tanto la recaudación de impuestos; por lo tanto, cualquier elemento que ayude a la seguridad, en este caso de los escolares, creo que es bienvenido. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Señora Batista, quiere intervenir?

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí, gracias. En la misma línea nos definimos, puesto que creo que todos los grupos tenemos la misma intención de modernización y mejora, siempre, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en cuanto a seguridad y movilidad. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar a continuación a la concejala de Accesibilidad, doña Gloria Marrero.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA (Marrero Domínguez): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Estamos de acuerdo totalmente con la idea y la propuesta, desde luego, de la necesidad de calmar el tráfico y de los lugares donde es necesaria la ubicación de

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	39/105

2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



lomos de asno y pasos de peatones sobreelevados. Hay que diferenciarlos. Pasos de peatones sobreelevados son una cosa y los lomos de asno son otra, que van fuera de los cruces de pasos de peatones y son para calmar el tráfico también, por supuesto.

Desde el principio de la legislatura se han instalado alrededor de 100 reductores de tráfico tanto de un tipo como del otro. El 90 % de los mismos se han ejecutado en el extrarradio y en la parte alta de la ciudad, el 90 %, y casi en su totalidad están junto a colegios, institutos, iglesias o centros de salud, o sea, en las zonas de más afluencia de personas y para intentar conseguir la mayor seguridad posible para las mismas. En cuanto a la viabilidad de su instalación, es Tráfico quien tiene la última palabra en relación con la seguridad de la vía, ya que puede ser hasta contraproducente el ralentizar el tráfico, por ejemplo, en una avenida ancha desde un punto de vista de la densidad del tráfico, si bien el estudio es conjunto con la unidad técnica de Vías y Obras, observándose detalles como la altura de los bordillos, la evacuación de aguas de lluvia, etc., por lo que el análisis que se lleva a cabo engloba un abanico amplio de criterios para ubicarlos y no debe estar acotado solo a avenidas anchas o en cuestas. También hay que decir que cuando las cuestas son demasiado inclinadas es contraproducente, porque los vehículos saldrían despedidos.

En lo referente a las peticiones de los vecinos, se han realizado dos campañas de ejecución de lomos de asno y pasos sobreelevados, octubre de 2012 y la que hemos empezado en febrero de 2015, este mes, aunque aisladamente también se van ejecutando estos pasos y estos lomos cada vez que se asfalta. Se aprovechan los asfaltos para ejecutar nuevos y, como ha habido asfaltos todo el año pasado, se han ejecutado también más de una docena de ellos. Igualmente, hay que mencionar que

con la campaña de repavimentación que quede pendiente para este año se aumentarán, aparte de las que yo les voy a comentar ahora, que hemos empezado en febrero.

Con la finalidad, también, de calmar el tráfico se han marcado una serie de calles con velocidad máxima de 30 km/h y preferencias para ciclistas. Esto es una actividad que se ha empezado ahora, en este mandato, y desde hace un par de años para acá. Esto quiere decir que tenemos clara la necesidad de la instalación de estos reductores y la intención de seguir ejecutándolos. En estos momentos estamos con una campaña de 31 que se terminará en Semana Santa. Asimismo, hasta el día 20 de este mes, o sea, hasta el viernes pasado, hemos ejecutado ya lo siguiente:

En Las Borreras, intersección con Lomo de la Plana, un paso —esto es después del Colegio de Siete Palmas—. En Las Borreras, también, pero junto al mismo colegio, se han hecho dos lomos de asno. En la avenida Pintor Felo Monzón, avenida ancha, en la trasera del Colegio Arenas, en la subida y en la bajada, dos lomos de asno. En la avenida Guillermo Santana Rivero, de La Feria, un paso y un lomo de asno. En la carretera de Los Tarahales, junto al Colegio Arenas, un lomo. En la GC-21, carretera Tamaraceite-Teror, junto al Colegio Claret, otro lomo. En la calle Rafael Mesa y López, junto al Colegio José Antonio Ramos, mirador parte alta de Pancho Guerra, un lomo. En la calle Farmacéutico Pedro Rivero, Polígono Cruz de Piedra, dos pasos y un lomo, junto al Colegio Teobaldo Power y junto al parque infantil. Y de los que quedan hasta Semana Santa, la calle Santa Luisa de Marillac, en Las Rehojas, un paso y un lomo; calle Juan de Gutenberg, en Los Tarahales, un paso; en la calle Sargento Salom, Pedro Hidalgo, un paso; en la carretera de Marzagán, junto al Colegio Omayra Sánchez, dos pasos; en la calle

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	40/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



Fama, de San Roque, un paso; en la calle Miguel Ángel Asturias, un lomo de asno; en la avenida Amurga, subida a El Lasso, junto al centro de salud, dos pasos; en la Farmacéutico Francisco Arencibia, tramo de La Favorita, un lomo; en la calle Juan de Juni, junto al Colegio Jaime Balmes y la guardería, un lomo de asno; en la calle Marianao, en el Salto del Negro, dos lomos de asno; en el paseo de Chil, junto a Magisterio y luego en la Aviación, dos; y en la calle Mariucha y paseo de La Cornisa, por petición del señor Hatchuell, desde hace bastante tiempo, se ejecuta uno en el Colegio 29 de Abril y otro delante de la residencia Queen Victoria. Esto es solamente lo que vamos a ejecutar ahora en esta campaña.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señora Marrero.

La señora MARRERO DOMÍNGUEZ: Para cualquier otra aclaración sobre los que ya se han ejecutado anteriormente tengo a disposición todos los datos. Así que, estando de acuerdo, aceptamos la moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Marrero. Vamos, entonces, a un segundo turno de intervenciones. Señor Ramírez, entiendo que se da por satisfecho. La señora Batista también. Vamos a escuchar, entonces, a la señora Romero, doña María del Carmen.

La señora ROMERO ESPINO: Pues nada más que señalar mi agradecimiento por el apoyo a la moción y espero que se siga atendiendo de la debida forma la seguridad vial de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Estupendo. Muchas gracias. Yo creo que podemos dar por cerrado el debate y pasar a la votación.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28

Escrutinio: es aprobada por unanimidad de los corporativos presentes.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Isabel Mena Alonso

- D. José Eduardo Ramírez Hermoso

10.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS

“Las Palmas de Gran Canaria, con cerca de 390.000 habitantes, es un municipio muy importante en muchos aspectos: social, deportivo, económico y turístico, entre otros. Una ciudad con tanta población, y a la que a diario acuden a trabajar o a solventar trámites miles de personas de otros municipios, necesita mejoras constantes para hacer la vida más fácil tanto a los residentes como a quienes nos visitan.

Desde todos los grupos políticos que conformamos esta corporación, no dudamos que el Ayuntamiento, además de centrarse en el mantenimiento de las condiciones de las calles y espacios públicos, debe dirigir sus políticas también a la incorporación progresiva de posibles mejoras que sean acertadas y satisfagan las demandas vecinales. Asimismo, el Ayuntamiento debe planificar una serie de inversiones que no solo mejoren las infraestructuras públicas del municipio para el uso ciudadano, sino que vayan dirigidas a

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANA MARIA ECHEANDIA MOTA

FECHA

16/04/2015

Juan Jose Cardona Gonzalez

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==

PÁGINA

41/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



que estas mejoras posibiliten también el auge del comercio y la apertura de negocios con el objetivo último de favorecer el crecimiento y desarrollo económico de la ciudad.

Múltiples son los proyectos que cada día presenta el actual grupo de gobierno con la pretendida finalidad de mejorar la ciudad y con el argumento de que esta sea un verdadero motor económico, generador y creador de empleo. Sin embargo, la realidad nos dice lo contrario. En diferentes visitas realizadas por este grupo municipal a distintos barrios, siempre recogemos las mismas críticas y quejas dirigidas al Gobierno local: falta de diálogo. La ausencia de cualquier tipo de participación con los vecinos y colectivos para que, entre todos, Gobierno y ciudadanía, se puedan mejorar las condiciones de vida en la ciudad es el principal reproche que los habitantes del municipio hacen al alcalde y a su Gobierno.

Esa queja es extensible a los pequeños y medianos empresarios de los barrios, especialmente los comerciantes, que demandan una serie de mejoras que generen mayor tranquilidad para mantener unos negocios que con tanto empeño y sacrificio están intentando sacar adelante. Los comerciantes de diferentes puntos de la ciudad han informado al Grupo Socialista de las dificultades a las que se enfrentan cada día para sacar adelante sus negocios desde que el Ayuntamiento pusiera en marcha, en varias calles, carriles exclusivos para guaguas y ampliaciones de acera justo delante de sus locales. Las zonas comerciales abiertas están viviendo con desesperación las nefastas consecuencias de estas decisiones adoptadas por el Partido Popular sin haber preguntado ni informado previamente a los empresarios, actuaciones que han supuesto, en muchos casos, una rebaja de sus ventas de hasta un

80 %, y en los casos más graves, el cierre de comercios.

Ante la puesta en marcha de estos carriles para guaguas, o el ensanchamiento de aceras, suprimiendo carriles de tránsito de vehículos, y sin posibilidad de dejar un espacio para la carga y descarga en el que los conductores puedan parar brevemente para acceder a esos comercios, el PP está condenando a un cierre seguro a estos negocios, pues al no tener dónde aparcar ni parar, los clientes huyen a otras zonas. La caída de ingresos que han generado estas actuaciones unilaterales llevadas a cabo por el Ayuntamiento en los últimos tres años imposibilita a estos comerciantes mantener sus puertas abiertas por mucho tiempo.

Hay dos casos muy notorios en la ciudad en los que es palpable esta realidad: Juan Rejón y la calle Zaragoza. Son dos zonas que tradicionalmente han vivido mucha actividad económica, puntos de referencia en otras épocas como generadores de economía, y que hoy están en una profunda depresión, pues el Ayuntamiento no ha sabido dar respuesta a sus demandas. Estas zonas tienen claro cuáles son sus necesidades para recuperar el esplendor de otros tiempos, pero se encuentran con la negativa de este Gobierno local para negociar y tan siquiera escuchar, pues cuando los concejales del gobierno se reúnen con ellos lo hacen únicamente para informarles de las decisiones ya adoptadas por el PP, y no para pactar unas actuaciones que contenten a todos.

Es por ello por lo que desde el Grupo Socialista queremos elevar la siguiente propuesta:

Mantener una reunión con los colectivos y comercios afectados por la supresión de carriles de vehículos.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 42/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



Que se habiliten espacios de carga y descarga en las calles tradicionalmente más comerciales donde estos espacios se han suprimido por la implantación de carriles de guaguas o ensanches de aceras, con la finalidad de permitir un mayor acceso de clientes a los negocios”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria revisará los espacios reservados por Tráfico para realizar labores de carga y descarga, en coordinación con las organizaciones empresariales y zonas comerciales abiertas de la ciudad, en aras de cubrir las necesidades que se detecten”.

Es aceptada por el grupo proponente.

Acuerdo:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria revisará los espacios reservados por Tráfico para realizar labores de carga y descarga, en coordinación con las organizaciones empresariales y zonas comerciales abiertas de la ciudad, en aras de cubrir las necesidades que se detecten”.

DEBATE. Intervenciones:

La señora SECRETARIA GENERAL: Se formula enmienda por parte del grupo de gobierno.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces vamos a escuchar, en primer lugar, la intervención del grupo proponente, en este caso representado por doña Inmaculada Medina.

La señora MEDINA MONTENEGRO (concejala del G. M. Socialista): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que, viendo el espíritu con el que estamos, que ya pasó el

espíritu navideño, desde luego, estamos encantados y deberían celebrarse las elecciones todos los años, porque estaríamos en precampaña durante todo el año, con lo cual serían aceptadas todas y cada una de las propuestas que se presentan desde la oposición.

Nos alegramos de que la moción que hemos presentado, que no es más que el resultado de muchas reuniones mantenidas con colectivos vecinales, con comerciantes, con asociaciones, sea aprobada o sea aceptada con una transaccional que nos ha hecho llegar el grupo de gobierno al comienzo de este pleno. Por lo tanto, lo único que les queremos pedir es que cada vez que se hagan actuaciones en espacios de la ciudad por las cuales se van a ver afectados comerciantes, vecinos, transeúntes, usuarios o también visitantes o turistas que nos llegan, tengan la facilidad para poder acceder a los pequeños y medianos comercios, porque cada día que se presenta un proyecto en la ciudad, cada vez que sale alguna información, siempre tenemos la misma queja, que es falta de diálogo por parte del Gobierno y falta de participación por parte de los ciudadanos porque no son informados de cuáles son las decisiones que se van a adoptar, sencillamente se les comunican las actuaciones que van a llevar a cabo una vez que han decidido llevarlas. Por lo tanto, cuando estábamos solicitando en esta moción facilitar espacios para que los pequeños y medianos comercios, sobre todo en aquellas zonas comerciales abiertas, aquellas zonas que han ido viendo cómo se ha ido deteriorando el negocio, cómo, en muchos casos, han tenido hasta una pérdida del 80 %... han visto que se han ido deteriorando sus comercios hasta el punto de perder hasta un 80 %.

Por lo tanto, no vamos a seguir leyendo, solamente les vamos a solicitar que, para los tres meses que les quedan en el Gobierno, si van a tomar alguna decisión,

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	43/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



por favor, sean capaces de escuchar, atender y luego decidir, pero que no sea al revés. Por eso vamos a aceptar la transaccional que nos ha presentado el grupo de gobierno, donde, sencillamente, dicen que revisarán los espacios reservados por Tráfico para realizar labores de carga y descarga en coordinación con las organizaciones empresariales y zonas comerciales abiertas de la ciudad en aras de cubrir las necesidades que se detectan. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina. Vamos a escuchar la opinión del señor Ramírez, en primer lugar, don José Eduardo.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Coincidimos con doña Inmaculada Medina en lo afortunados que nos sentimos porque en estos últimos tiempos, por lo menos a partir de este pleno, parece que ha habido un giro en la actitud del grupo de gobierno, el cual agradecemos, porque nosotros también presentamos mociones similares en el pasado sobre esta cuestión y nos fueron rechazadas. Concretamente, cuando hablamos de la peatonalización de Luis Morote o cuando hablamos de la semipeatonalización de Mesa y López, nosotros también planteábamos dos condiciones para acometer ese tipo de obras: la primera era sentarse a hablar con los vecinos y los comerciantes para saber cuál era su opinión de esa transformación de las calles en las que viven o tienen sus negocios; y la segunda es que hubiera planes que acreditaran que efectivamente se podía hacer esa peatonalización, planes que tuvieran que ver con la movilidad, con la accesibilidad, pero también con este tipo de cuestiones, es decir, que se garantizara que los comerciantes tuvieran espacios para hacer sus cargas y descargas. Precisamente lo que planteamos era una

planificación de ese tipo de actuaciones y fueron rechazadas las dos mociones. Por lo tanto, nos alegramos de que en esta ocasión esto se haya reconducido y, por supuesto, nosotros también apoyaremos la propuesta que el grupo de gobierno hace sobre la moción socialista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez, y también escucharemos a la señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí, parece que en el día de hoy nos estamos repitiendo mucho los grupos, porque Compromiso también tiene que añadir que en un momento determinado se presentaron en Juntas de Distrito mociones referidas a las zonas comerciales abiertas, en cada uno de ellos, en un momento determinado, cuando se tenía conocimiento de la ampliación de aceras y otro tipo de medidas o peatonalización. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción y a felicitar a todos los grupos por poder llegar a un consenso en tantas materias. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a escuchar, entonces, al portavoz del grupo de gobierno y, además, concejal de Tráfico, o Movilidad, el señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos.

No se trata de un espíritu navideño tardío, ni de una campaña electoral prematura. Se trata, simplemente, de que se confirma que las líneas que ha marcado este grupo de gobierno durante estos años ya son asumidas por parte de los otros grupos políticos, y eso es muy beneficioso para la ciudad, porque se muestra unanimidad en los temas que se llevan trabajando durante estos tres años.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 44/105





Analicemos la profundidad de lo que se pide. Se acaba de solicitar que se incremente el número de lomos de asnos y reductores de velocidad, pasos de peatones sobreelevados. Fantástico. Lleva este grupo de gobierno tres años haciéndolo. Se acaba de demostrar. Las zonas 30, el calmado del tráfico, la seguridad en los entornos de los centros escolares, tratar de priorizar al peatón, poner al peatón en la cúspide de la pirámide de la movilidad... Llevamos tres años hablando de esto. Planes, estudios, documentos... todo público. Desde el principio hablando de ello. Peatonalizaciones, ampliaciones de aceras, plataformas únicas... lo que lleva haciendo este grupo de gobierno desde el principio del mandato.

¿Ahora qué es lo que se pide? Oiga, revise los carga y descarga y, allí donde haya necesidad de carga y descarga, increméntelos. Pues si este es el nivel de debate que se quiere trasladar al Pleno, ¿cómo no va a aceptar eso el grupo de gobierno? Por supuesto que sí. No se trata de espíritu navideño. No se trata de campaña electoral. Se trata de que, por fin, se empiezan a sentir, a pedir, cosas que son unánimes en este ayuntamiento. Algo que lleva haciendo este grupo de gobierno.

En Las Palmas de Gran Canaria hay 547 espacios reservados para carga y descarga, 547. ¿Son muchos? ¿Son pocos? Dependerá de lo que necesite en cada momento la actividad comercial de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Qué le cuesta a este grupo de gobierno lo que siempre ha hecho, contacto permanente con las zonas comerciales abiertas? Trabajo constante y apoyo constante en las zonas comerciales abiertas. Las actuaciones en Pedro Infinito y en Zaragoza, con las Noches Bohemias de Schamann; las actuaciones en Vegueta, con la Noche de los Pinchos; las actuaciones en El Sebadal, con la feria del Parque Empresarial de El Sebadal; las actuaciones en Puerto-Canteras, con las noches... los

Fashion and Week, etc., del parque de Santa Catalina, en la zona Puerto-Canteras. Constante apoyo a las zonas comerciales abiertas, de la mano de las zonas comerciales abiertas.

Ahora bien, que se trate de traducir de ahí que esto se ha pedido anteriormente... no. Lo que se ha tratado de hacer es, con un discurso bastante sinuoso, sin decir abiertamente que hay que apoyar al transporte público y que hay que apoyar al peatón, estar con un discurso sinuoso: "Oiga, haga usted un plan previo"; "oiga, siéntese". Plan General de Ordenación Urbana, su Anexo de Movilidad, Plan Municipal de Movilidad, el PMUS, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan Director de la Bicicleta... Ya estábamos cansados de planes, lo que había que hacer era ejecutarlos. ¿Cuántas veces hemos hablado en este pleno sobre eso?

Reitero: ¿qué se solita en esta moción, para que todo el mundo lo sepa? Oiga, ¿cuántos carga y descarga hay en esta zona?, a lo mejor hay que incrementarlos. ¿Cómo se va a votar en contra de eso? Ese es el nivel de lo que se está solicitando. No traten de decir ahora que es que hay un espíritu navideño o que se acerca la campaña electoral. Hablemos claramente de lo que se está pidiendo en la moción. Lo que se está pidiendo en la moción es que a lo mejor hace falta alguna zona de carga y descarga nueva. ¿Eso es objeto de tratamiento en un pleno de la novena ciudad de España? Pues no lo sé. Vamos a ser respetuosos con lo que se solicita, pero, desde luego, por supuesto que hay que apoyar eso cuando se solicita, porque es algo tan sencillo de apoyar.

A esos 547 espacios reservados de carga y descarga hay que añadir también que en todas las actuaciones de ampliación de aceras, peatonalización o creación de plataforma única se permite el carga y descarga hasta las 11:00 de la mañana, en esas zonas peatonales, con carácter

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	45/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



general. Es decir, que estamos hablando ya de en torno a 650 espacios de carga y descarga que hay en Las Palmas de Gran Canaria. Reitero, ¿que hacen falta más? No hay ningún problema en revisarlo y, allí donde hagan falta más y técnicamente sea posible, por supuesto, incrementarlos. Ejemplos de ello... por ejemplo, la calle Ruiz de Alda, lo acaba de comentar el señor Ramírez, la calle Luis Morote. Éxitos, rotundos, en cuanto a políticas de peatonalización, de generación de espacios para el peatón, de poner al peatón en la cúspide de la pirámide de la movilidad; y allí, en esos espacios, se permiten las labores de carga y descarga, sobre las propias zonas peatonales, hasta las 11:00 de la mañana. O en la calle Tenerife. O lo acabamos de ver también, ahora, en la calle General Bravo, que sigue su proceso de peatonalización.

Es decir, la política que ha llevado a cabo este grupo de gobierno con la redistribución del espacio público, dando alternativas a todos... es tan sencillo, es tan normal, es tan lógico, es tan fácilmente aprobable, es tan fácilmente asumible. Por eso se asume esta moción y no hay ningún problema en aprobarla, agradeciendo a los grupos que acepten la nueva redacción que propone el Grupo Popular, que consiste en que por supuesto que se revisarán las zonas de carga y descarga, siempre en coordinación con las zonas comerciales abiertas. Gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Sabroso. Vamos, entonces, a un segundo turno de intervenciones, dado que parece que hay unanimidad en la propuesta. Señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ HERMOSO: Muchas gracias, señor alcalde. Vamos a intervenir porque tampoco entendemos muy bien el enfado del señor Sabroso ante el espíritu que había, hasta ahora, en el Pleno. Como

dice la canción, llegó el señor Sabroso y mandó a parar, y hasta aquí ha llegado el buen espíritu que imperaba en el Pleno. Y después para aceptar la moción, ¿no?

Lo que nosotros le estábamos comentando es que cuando se acometan determinadas obras se sienten a hablar con los vecinos. Además de invitarlos a paella y llevarlos en guagua con hinchables y estas cosas, siéntense a hablar con los vecinos de las cosas concretas. Es verdad que está el Plan General, pero de las cosas concretas que se van a hacer, no cuesta nada hablar con la gente. Y lo que decíamos es: sustenten ustedes determinadas actuaciones con planes y con informes técnicos que digan si hacen falta carga y descarga, si no hacen falta, dónde hacen falta... Eso es lo que nosotros le solicitábamos. E indudablemente eso no les ha salido bien, del todo, yo no diré que todo se está haciendo mal, pero que en algunos casos no les está saliendo bien, cuando ustedes mismos están aceptando la moción de que hay que reforzar ese tipo de áreas, simplemente eso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez. Señora Batista, ¿alguna intervención? ¿No? Señora Medina.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Vamos a ver, señor Sabroso, como usted comprenderá, apoyo al transporte público sí, estábamos y estamos todos en ello, pero eso no supone que usted o su Gobierno venga a asfixiar de manera importante a los pequeños y medianos comercios que están en diferentes zonas de la ciudad; que, favoreciendo el transporte público y el acceso, también, con tranquilidad al peatón, los asfixie hasta el punto de tener que llevar al cierre sus comercios o tener una pérdida de hasta el 80 % de sus negocios. Y eso es lo que ha sucedido, por ejemplo, en la calle Juan Rejón. No nos lo hemos inventado. Es decir, ustedes visitan;

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 46/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



ustedes, además, tienen la suerte de que se les publicite mucho, y si no tienen la suerte de que se les publicite pagan para ello. Los que vamos desde la oposición lo que hacemos, sencillamente, es recoger todas y cada una de las demandas ciudadanas que nos hacen llegar no solamente los vecinos a título individual, sino a título empresarial. Miren, participar y hacerles saber a los vecinos que tienen planes... Planes tienen todos los días, y se publicitan planes todos los días y grandes obras, aunque no haya un duro para ello, aunque no haya un euro, pero al menos tienen un titular. Distinto es que luego lo puedan llevar a cabo. Y eso lo hacen ustedes a la perfección. Pero mire, el mejorar y el participar no significa que ustedes lleven a los vecinos a una paella o a una fiesta y que pongan guaguas para que los vecinos vayan a participar en una fiesta. Eso no es participar. Participar es escuchar antes de tomar las decisiones, informar a los ciudadanos que las decisiones que van a adoptar cuentan con el apoyo de la amplia mayoría para que nadie se sienta perjudicado.

Por eso le decimos que nos alegra que, bien por espíritu navideño, bien porque ya ha pasado, bien por el espíritu carnalero... bueno, bien por el espíritu de fiestas de invierno, porque carnaval hubo poco, o bien porque estamos en campaña electoral, ustedes ahora estén aprobando todo. Nos alegra saberlo y estamos encantados, pero, por favor, no venga aquí a cuestionar quién tiene razón, si ustedes o nosotros, porque lo único que hacemos es plantearle preguntas y, al menos, intentar ser la voz de aquellos que se sienten perjudicados por decisiones que adopta este gobierno, ni más ni menos. Pero le vuelvo a decir, señor Sabroso, ya que es usted responsable del Área, nos alegra y nos encanta saber que el Gobierno, por fin, está tomando en cuenta las propuestas que también hacen desde la oposición, que, aunque les guste a ustedes poco, también

somos representantes de los vecinos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina. Vamos al segundo turno, entonces, para el señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor alcalde. Recuerdo que se trata de una moción que solicita más espacio de carga y descarga y que, además, va a ser aprobada por unanimidad, o sea, alguien ha perdido un poco el...

Señor Ramírez, en absoluto me enfado. Se nota que usted no me ha visto enfadado. Yo me enfado bastante poco, en ningún momento me he enfadado. Pero claro, cuando el debate pasa ya a un nivel de chascarrillos, de paella, guagua... Mire, si hay alguna política que ha emprendido este grupo de gobierno transparente, explicada, defendida, a pesar de algunas piedras que han tratado de colocar en el camino, pero que finalmente se ha asumido por todos los grupos, esa es, precisamente, la política de movilidad. Pero voy más allá: si hay alguna política, porque es marca de la casa, de lo que hace este grupo de gobierno, que ha sido participada, que ha sido compartida y que ha ido de la mano de las propias organizaciones civiles, de las asociaciones de la ciudad, ha sido, precisamente, la política de movilidad. Precisamente, la política de movilidad. Pregunte a las zonas comerciales abiertas, a las organizaciones empresariales, todo lo que se ha hecho en cada una de esas zonas comerciales abiertas de la mano del Ayuntamiento, todas las ferias y actuaciones de dinamización comercial, los Triana *Shopping-Days*, las noches de pinchos de AVOR, las Noches Bohemias de Schamann, los parques empresariales de El Sebadal, las noches de *Fashion and Week*, en el parque de Santa Catalina. Todo es la propia organización civil, los propios ciudadanos,

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	47/105
				
2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==				



que encuentran en el Ayuntamiento aliados.

La política de bicicleta, llevada de la mano del colectivo Amigos de la Bicicleta; el Plan Director de la Bicicleta, prácticamente redactado por ellos. Pregunte a los mercados municipales, al Mercado Municipal de Altavista; son ellos los que piden y hasta los que contribuyen económicamente para que se siga con la política de ampliación de espacios peatonales justo delante de la puerta de su Mercado Municipal de Altavista. Porque, gracias a enarbolar y, sobre todo, a demostrar con hechos un discurso en el que creemos, pero con mucha convicción, como es el de poner la ciudad a disposición de los ciudadanos, el convertir la calle en la columna vertebral de la ciudad, en el punto de encuentro por excelencia de los ciudadanos, en vivir, con intensidad, las calles de nuestra ciudad, eso, por fin, se ha asumido, reitero, a pesar de algunas trabas y algunas chinias en el camino.

Política de participación es hacer de la mano, hacer con el apoyo de las organizaciones, todo lo que este grupo de gobierno ha ido haciendo. Todo, absolutamente todo. Pregunte a las organizaciones no gubernamentales, a las ONG, que por primera vez se hizo una Feria de ONG con ellas de la mano; o pregunte cómo son ahora los convenios anuales con las ONG; o pregunte cuándo reciben las aportaciones de los convenios anuales con las ONG, que eso es lo que más nos preocupa, la política social; o pregunte a las pymes y a las empresas de la ciudad que mantienen el empleo público gracias a estar en un promedio de pago a proveedores de 29,5 días, algo absolutamente inimaginable hace apenas tres años en este ayuntamiento, que se está pagando ahora a quienes mantienen el empleo en la ciudad a 29,5 días, a menos de 30 días, se paga a los proveedores. Eso es participación, porque son ellos los que

nos han dicho dónde estaban los problemas y las trabas burocráticas de este ayuntamiento. Eso es actuar con participación en todas y cada una de las decisiones que tome el grupo de gobierno. O pregunte a los colectivos de motos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; son ellos, y no este grupo de gobierno, quienes han decidido que las motos puedan circular por los carriles guagua, o que existan aparcamientos gratuitos en zona azul y zona verde para las motos, o que se vaya a hacer, ahora, la primera Feria de la Moto de Las Palmas de Gran Canaria. Eso es participación y trabajar, día a día, de la mano de los vecinos.

Reitero: ¿qué se está pidiendo en esta moción, moción que se lleva al Pleno, al órgano más importante de la novena ciudad de España? ¿Cuántos carga y descarga hay en la ciudad? ¿Oye, se pueden incrementar? Por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción. Si analizamos el nivel y la calidad de las mociones que se están presentando, alguno se podrá preguntar por qué el grupo de gobierno las apoya. Bienvenidos a la política de movilidad y a poner al peatón por encima de todas las demás formas de desplazamiento de la ciudad. Gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos entonces a la votación... Ah, perdón, cierra la señora Medina, doña Inmaculada.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Muchas gracias, señor presidente. Una consulta, nada más, una pregunta, señor Sabroso. Dice usted que el Plan Director de la Bici lo hicieron... ¿los colectivos? Espero que dentro de esos colectivos no sean ellos los mismos que están criticando cuál es la situación que se vive o el peligro que se vive en la calle Secretario Padilla. Pero, además, quiero recordar que el Plan Director de la Bici costó 52.000 euros. Pero

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 48/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



como no es el tema —es verdad— que nos lleva hoy por la moción que le presentamos, cuando dice usted “un gobierno transparente”, esperemos que durante el proceso de este pleno, en verdad, sea un gobierno transparente y dé respuestas a preguntas y a solicitud de información que llevamos meses solicitando. Pero aun así queremos decir gracias por aprobar, aunque sea con una transaccional, la moción. Muchas gracias, señor Sabroso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28

Escrutinio: es aprobada por unanimidad la moción con la enmienda planteada en propia sesión y aceptada por el grupo proponente.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª M.ª del Carmen Romero Espino
- D. Pedro Quevedo Iturbe

11.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, POR LA QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO DE IDEAS ENTRE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

“Formar parte de una empresa no solo implica ir al trabajo cada día, sino que conlleva ser uno más de la organización, y esto es algo que desde la dirección de la empresa tiene que ser tenido en cuenta. Desde hace unos años ha ido calando, en la gestión de los Recursos Humanos del sector privado, la idea de la importancia de la participación de los empleados en la empresa. Implicar a los trabajadores en el funcionamiento de la empresa supone un mayor compromiso por parte de estos, y al final ello se traduce en una mejora de los resultados.

Sentir que se es valorado en el puesto de trabajo es un elemento clave para la productividad; el reconocimiento es algo que cualquier persona que trabaje busca, consciente o inconscientemente, cuando desempeña sus funciones. Es lo que se conoce como “administración participativa” y surge de la idea de involucrar a los empleados en el proceso de la toma de decisiones.

Desde el punto de vista del empleado, y más en estos tiempos en los que se han sumado disminuciones y congelaciones salariales, no es solo, o al menos no debería ser, únicamente el aspecto económico lo que importe, sino también el encontrarse realizando un trabajo gratificante. Por otro lado, desde el punto de vista de la dirección de la empresa, conseguir esa motivación de los empleados se va a traducir en un mejor clima laboral y, finalmente, como se ha dicho antes, en una mayor productividad.

Las organizaciones que fomentan la participación de los trabajadores en la empresa atesoran una serie de ventajas para garantizar la competitividad del proyecto empresarial en el largo plazo: generan un proyecto compartido entre los miembros de la organización que facilita el proceso de gestión, tienden a fortalecer la sostenibilidad del proyecto empresarial, provocan una mayor asunción de

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 49/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



responsabilidades en todos los ámbitos de la empresa, favorecen una mayor vinculación emocional con el proyecto, democratizan la organización, establecen un nuevo marco de relaciones personales y laborales no basado en la confrontación, sino en el trabajo compartido, garantizan mayores niveles de transparencia y corresponsabilización, etc.

Seguir una estrategia en la que se promueva la participación de los empleados no implica que se deleguen todos los problemas a estos, o por el contrario, los problemas sin importancia, sino que consiste en la intervención activa de los trabajadores a la hora de identificar, analizar y proponer soluciones a los problemas que dificultan alcanzar los objetivos marcados.

Este principio de “gestión participativa”, que ya se asume y se extiende en el sector empresarial privado, aún no ha comenzado a calar ni en las empresas públicas, ni en los diferentes niveles de la Administración.

Además de la participación de los empleados en sus empresas, estamos acostumbrados a leer y oír en los medios de comunicación opiniones y noticias sobre la necesidad de que también lo hagan los ciudadanos en los asuntos públicos, siendo esto último objeto de muchas de las mociones de Compromiso, pero pocas veces, o más bien nunca, centramos nuestra atención en algo que debería ser básico: la participación de los empleados públicos en las administraciones en las que trabajan. Es cierto que, de vez en cuando, sea por rango o por afinidad, se cuenta con el consejo de alguno cuando el gobierno de turno decide poner en marcha una decisión política, pero no es menos cierto que nunca se ha preguntado a todos ellos qué políticas y acciones pondrían en marcha.

En esta materia, la normativa vigente de la Unión Europea consta de un primer

grupo de directivas que se refieren al derecho de los trabajadores a ser informados y consultados sobre una serie de cuestiones importantes relacionadas con el rendimiento económico, la solidez financiera y los futuros planes de desarrollo de las empresas que puedan afectar al empleo. Sin embargo, estas directivas no incluyen ninguna disposición que confiera a los trabajadores el derecho a participar en la toma de decisiones. Legislar sobre este derecho y la ampliación del ámbito de aplicación de las directivas a los trabajadores del sector público y a las PYME son retos que, desde el año 2013, han sido asumidos por la Comisión Europea. A juicio del Parlamento Europeo, los trabajadores no solo deben ser informados y consultados, sino que también han de tener derecho a participar en la toma de decisiones de las empresas relativas a cuestiones como la introducción de nueva tecnología, la modificación de la organización del trabajo, la producción y la planificación económica.

En España, el artículo 31.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, define la participación institucional como “el derecho a participar, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine”. Esta moción pretende, sin menoscabar las funciones que tiene la representación sindical, llevar también la posibilidad de participar directamente al empleado, al individuo.

Muchas veces se dice que los trabajadores públicos son el alma de las administraciones, pero siempre se les tiene como el brazo ejecutor de las políticas elegidas por los representantes públicos. De esta forma, los funcionarios y demás trabajadores de este ayuntamiento han sido vistos tradicionalmente como los

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 50/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



empleados del Gobierno municipal de turno y solo se les ha preguntado a aquellos con los que este ha tenido mayor relación, lo que ha generado un desaprovechamiento de la capacidad de acción y generación de ideas.

En los próximos años, el sector público se enfrenta a nuevos retos como es la necesidad de responder a las expectativas de ciudadanos y empresas que cada vez demandan mayores niveles de calidad, eficiencia y transparencia en la prestación de los servicios públicos. Las nuevas tecnologías constituyen una potente herramienta para hacer frente a estos retos, permitiendo mejorar la gestión pública, reducir los plazos de tramitación y, en definitiva, aumentar su eficacia y transparencia. Se va hacia una Administración Pública cada vez más abierta.

Precisamente, para poder conseguir que una Administración Pública pase a ser una organización abierta se deben emprender cambios: en los procesos, simplificándolos para que sean sencillos para los administrados; en la organización, orientándola a las nuevas necesidades; y en los canales de comunicación, pasando a ser estos electrónicos. Pero ninguno de estos cambios será realmente eficaz si no se produce al mismo tiempo un cambio cultural, sobre todo entre los trabajadores públicos.

Desde Compromiso por Gran Canaria creemos que ha llegado el momento de hacer frente al desafío de generar una cultura de participación entre los empleados públicos de este ayuntamiento. Para ello se requiere que los trabajadores sean innovadores, autónomos y tengan iniciativa propia. El conseguir que las personas desarrollen estas habilidades depende también de un correcto clima laboral, donde la organización debe demostrar que tiene confianza en el

trabajador para escucharle y animarle a que siga aportando ideas, haciéndole saber su importancia, demostrando que la empresa se toma en serio su opinión estudiando sus sugerencias, y, en todo caso, explicando detalladamente los motivos para aprobarlas o rechazarlas, así como felicitar a sus autores e incluso premiarlos.

Pensamos que un primer paso puede ser preguntar a todos los empleados qué ideas se les ocurren para mejorar este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Tomar las medidas organizativas necesarias para que, desde el departamento de Recursos Humanos, se invite a participar a todos los empleados públicos del Ayuntamiento en un concurso de propuestas de ahorro, mejora de la eficiencia, acciones positivas e ideas novedosas aplicadas a los procesos internos y a los servicios que presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Establecer una periodicidad anual para que este tipo de consulta se convierta en un hábito de la gestión de los RR. HH. de este ayuntamiento.

3. Dar cuenta de esta iniciativa para que se estudie fomentar este tipo de medidas entre todas las entidades locales y aprovechar las mejores propuestas generadas”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“1. Tomar las medidas organizativas necesarias para que, desde el departamento de Recursos Humanos, se invite a participar a todos los empleados públicos del Ayuntamiento en un *proceso voluntario* de propuestas de ahorro, mejora de la eficiencia, acciones positivas e ideas

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	51/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



novedosas aplicadas a los procesos internos y a los servicios que presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Establecer una periodicidad anual para que este tipo de consulta se convierta en un hábito de la gestión de los RR. HH. de este ayuntamiento.

3. Dar cuenta de esta iniciativa para que se estudie fomentar este tipo de medidas entre todas las entidades locales y aprovechar las mejores propuestas generadas”.

Es aceptada por el grupo proponente.

Acuerdo:

“1. Tomar las medidas organizativas necesarias para que, desde el departamento de Recursos Humanos, se invite a participar a todos los empleados públicos del Ayuntamiento en un proceso voluntario de propuestas de ahorro, mejora de la eficiencia, acciones positivas e ideas novedosas aplicadas a los procesos internos y a los servicios que presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Establecer una periodicidad anual para que este tipo de consulta se convierta en un hábito de la gestión de los RR. HH. de este ayuntamiento.

3. Dar cuenta de esta iniciativa para que se estudie fomentar este tipo de medidas entre todas las entidades locales y aprovechar las mejores propuestas generadas”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Esta moción la presenta el Grupo Mixto y la va a defender la señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Implicar a los trabajadores en el funcionamiento de la empresa supone

un mayor compromiso por parte de estos y, al final, ello se traduce en una mejora de los resultados. Para todos, sentir que se es valorado en su puesto de trabajo es un elemento clave para la productividad. El reconocimiento es algo que cualquier persona que trabaja busca, consciente o inconscientemente, cuando desempeña sus funciones. Es lo que se conoce como administración participativa y surge de la idea de involucrar a los empleados en el proceso de la toma de decisiones. Desde el punto de vista de la dirección de la empresa, conseguir esa motivación de los empleados se traduce en un mejor clima laboral y, finalmente, en una mayor productividad. Seguir una estrategia en la que se promueva la participación de los empleados no implica que se deleguen todos los problemas a estos, sino que consiste en la intervención activa de los trabajadores a la hora de identificar, analizar y proponer soluciones a los problemas que dificultan alcanzar los objetivos marcados. Este principio de gestión participativa, que ya se asume y se extiende en el sector empresarial privado, aún no ha comenzado a calar en las empresas públicas ni en las diferentes administraciones.

Bien es verdad que el Estatuto Básico del Empleado Público define la participación institucional como el derecho a participar, a través de organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determinen. Esta moción pretende, sin menoscabar las funciones que tiene la representación sindical, llevar también la posibilidad de participar directamente a los empleados. Precisamente para conseguir que una administración pública pase a ser una organización abierta, hay que tener en cuenta que debe cambiar los procesos, simplificándolos, y la organización,

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	52/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



orientando y adaptándose a las nuevas necesidades.

Por todo ello, Compromiso por Gran Canaria eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Tomar las medidas organizativas necesarias para que desde el Departamento de Recursos Humanos se invite a participar a todos los empleados públicos del Ayuntamiento en un concurso de propuestas de ahorro, mejora de la eficiencia, acciones positivas e ideas novedosas aplicadas a los procesos internos y a los servicios que presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- Establecer una periodicidad anual para que este tipo de consultas se convierta en un hábito de la gestión de los recursos humanos de este ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta de esta iniciativa para que se estudie fomentar este tipo de medidas entre todas las entidades locales y aprovechar las mejoras propuestas generales. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar al señor Ramírez, don José Eduardo.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Nueva Canarias va a apoyar esta moción porque... suponiendo que se apruebe esta moción, habría que perfilar determinadas cuestiones que tienen que ver con quién premia, cómo se premia, este tipo de concurso, sobre todo, que se propone. Pero creemos que el espíritu lo que busca es implicar a los trabajadores en los procesos que se llevan en sus trabajos. Creemos que esto mejoraría, además, los servicios que se prestan. Por lo tanto, me parece que todos los elementos que se consideran en la moción son positivos y, a falta de perfilar determinadas cuestiones, creemos que es conveniente que sean aprobados. Así que

Nueva Canarias anuncia su apoyo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez, y escuchamos ahora a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Mena.

La señora MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista): Muy buenos días a todos y a todas. La verdad es que, tal y como ha dicho el señor Ramírez, uno lee la moción y comparte totalmente el espíritu, pero a nosotros, desde el Grupo Socialista, nos surgen muchas dudas. Primero, partimos de la base de la implicación que tienen los trabajadores públicos con esta casa, y que la tienen siempre, y además, la vocación de servicio público que la gran mayoría de todos los empleados públicos tienen y que los lleva a estar proponiendo, continuamente, cada uno en su servicio, en su área, en su materia y en su especialidad, cuáles son las mejoras para hacer una administración pública más eficaz. Nosotros creemos que los empleados públicos, de hecho, son la base fundamental de todas las mejoras que se han ido consiguiendo a lo largo de estos años de democracia en cada una de las administraciones públicas y que son sus continuas propuestas, para que el ciudadano reciba servicios de mayor calidad, las que han hecho que, precisamente, se vaya construyendo, poco a poco, y sobre todo desde la Administración local, la cantidad de servicios públicos que tenemos.

Por eso nos resulta bastante difícil poner en marcha un concurso que premia a unos trabajadores sobre otros, sobre todo cuando trabajan en distintas áreas, en distintas especialidades, en distintas materias, en distintos servicios, en los que las organizaciones difieren mucho de un lugar a otro. Y todos los que hemos gestionado lo sabemos, no es lo mismo gestionar Servicios Sociales que gestionar el

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	53/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



Servicio de Planeamiento. Y luego nos surge una duda que entiendo que la proponente nos va a resolver ahora, que es quién formaría ese jurado, qué premio se les daría a los trabajadores, ¿sería un premio monetario?, ¿quién decidiría qué ideas son mejores que otras, qué tipo de jurado cualificado? Nos surgen, insisto, estas dudas, aunque compartimos el espíritu, pero claro, lo que se está proponiendo es la celebración de un concurso que, como digo, nos resulta difícil delimitar.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Mena. ¿Terminó su intervención? Sí. Por parte del grupo de gobierno toma la palabra su portavoz, señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Gracias, señor alcalde.

Creo que el sentir unánime de todos los grupos con respecto a la moción que se presenta es claro, es diáfano, y, por tanto, vaya por adelantado la oportunidad de su presentación y que todos compartimos el espíritu de lo que se presenta. Quizás algunas intervenciones están poniendo un acento, en nuestra opinión, un poco excesivo sobre la palabra “concurso”. En el segundo punto del *petitum* de la moción ya se denomina “consulta”. Es evidente que esto requeriría un desarrollo posterior, pero, desde luego, la postura del grupo de gobierno es apoyar esta moción, porque lo que está solicitando es que fomentemos mayor implicación, que fomentemos mayores posibilidades de participación de los empleados de la casa en la mejora de la propia casa y de los servicios que presta, y creo que eso es algo que compartimos todos, que de por sí se trata de hacer, con mayor o menor acierto, con las dificultades que en cada momento se puedan tener, pero creo que todas las corporaciones han, siempre, tratado de implicar, cuanto más mejor, a los empleados de la casa, y quizás

no detenernos tanto en si es un concurso, si es una consulta... Creo que lo que realmente se está pidiendo es que se dé un carácter formal y periódico, con una cierta estabilidad anual, a ese proceso de mayor participación e implicación para que puedan aportar cómo mejorar aquellos servicios en los cuales están desarrollando su labor. En ese sentido interpretamos nosotros la moción, teniendo claro, creo que todos, que después requeriría un desarrollo posterior, ya más pormenorizado, por parte del Servicio de Recursos Humanos, que tendría que desarrollar esto, y por parte del grupo de gobierno no va a haber ningún problema en apoyar la moción tal cual está redactada, entendiendo que esa palabra, “concurso”, que luego en la segunda parte ya la denomina “consulta”, lo que está haciendo no es entrar en el matiz de si hay que establecer un jurado, si hay que establecer un premio, etc., sino darle un carácter formal a una mayor implicación y participación por parte de los empleados de la casa. Así que anunciamos nuestro voto favorable a la moción.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues vamos a escuchar un segundo turno de intervenciones. ¿Tiene algo que decir, señor Ramírez? Señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO: Antes que nada, quiero darles las gracias por lo que es la intención de apoyar esta moción en la medida en que defiende la modernidad de la Administración Pública. Evidentemente, quizás sea un poco difícil de entender la idea de “concurso”, porque es un concurso de ideas, cuando hablamos de Administración Pública, porque esto se da, básicamente, en la privada. El premio puede consistir —y de hecho es el espíritu de la moción—, básicamente, en el reconocimiento. La puesta en marcha, la materialización, de estas ideas, de esas

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	54/105





aportaciones, del empleado público en sí misma ya es un reconocimiento; el hecho de intervenir en la modificación, en la mejora, en la modernización, a todas luces, es un premio en sí mismo. De todas formas, se determina desde los propios departamentos técnicos de Recursos Humanos, hoy bien llamados de talento, de gestión de talento, el determinar las formas, los reconocimientos y los premios —honoríficos o retribuidos— que se dan en este tipo de situaciones. No sé si cabe alguna duda más al respecto, pero, desde luego, quienes tienen realmente el criterio para poder determinar este tipo de premios serán los propios departamentos técnicos, los propios jefes de servicio y el Departamento de Recursos Humanos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Segundo turno para la señora Mena.

La señora MENA ALONSO: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, en el sentido que expresaba el portavoz del Partido Popular, podríamos estar de acuerdo. Nosotros creemos que hay que crear espacios de confluencia con los empleados públicos y mesas donde la creatividad de todos los empleados públicos se pueda transformar en acciones reales desde la propia Administración. Por tanto, mesas técnicas en las que se debata, en las que se propongan ideas y en las que, como digo, haya un espacio de confluencia entre trabajadores públicos de distintos departamentos, incluso, con los propios responsables políticos, nos parece perfecto. Pero nosotros no terminamos de ver el hecho de que se haga un concurso, lo cual implica premiar las ideas de unos trabajadores sobre otras cuando, insisto, vienen de sectores distintos, de profesiones distintas, de especialidades distintas dentro de la Administración Pública y porque el

desarrollo supondría, en el sentido en el que la presenta la proponente, crear un jurado, hacer un desarrollo, proponer un premio... No terminamos de ver este tipo de propuestas, que luego se puede reglamentar y... bueno, vamos a esperar al turno de cierre de Compromiso para decidir nuestro voto. Pero insisto, en el espacio de confluencia en donde hay una mesa técnica que se convoque una vez al año, donde se convoquen unas jornadas con los propios empleados públicos, se pongan sobre la mesa las ideas y esas ideas, además, se conviertan, después, en reglamentos, en ordenanzas, en procedimientos o en resoluciones, nos parece perfecto, pero el generar un concurso público con premio y con jurado nos parece que, al final, insisto, es premiar a unos trabajadores sobre otros y la creatividad de unos sobre la creatividad de otros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mena. Segundo turno para el señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Si me lo permite, y extralimitándome un poco sobre lo que suele ser habitual en los debates —he de respetar al grupo proponente—, si les parece bien, en vez de la palabra “concurso” en la primera parte del *petitum*, que parece que es lo que está generando alguna duda, y que bien podría ser un concurso pero que en cualquier caso tendría que desarrollarse, posteriormente, por el Servicio de Personal, por el Servicio de Recursos Humanos, le propongo a la proponente sustituir la palabra “concurso” por un proceso voluntario de propuestas, y que cada... y ya está, y ya se verá si después es un concurso, si es un proceso de consulta, si es... Y así nos quitamos el tener que condicionarnos a la palabra “concurso”, con su jurado, sus premios, etc. Reitero que el grupo de gobierno está totalmente de acuerdo con lo que se trata

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 55/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



de solicitar y con el espíritu de lo que se pide. Creo que todos los grupos también, a tenor de lo que se ha dicho. Quizás si quitamos la palabra “concurso” y la sustituimos por otra que sea un poco más amplia, saldremos un poco de este pequeño atolladero.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos, entonces, en consecuencia, a escuchar a la portavoz del grupo proponente.

La señora BATISTA PERDOMO: Vamos a ver... Estaba tomando nota con respecto a lo que se propone en este caso por parte de la señora Mena, en cuanto a la confusión que le supone la palabra “concurso” y en cuanto al encasillamiento que supone el hecho de que tiene que existir un tribunal determinado; efectivamente, estaba anotando que la idea es el asesoramiento. El concurso, en este caso, se puede asemejar a la idea... la intención de la palabra “concurso” es la intención de participación. De lo que se trata es de que el funcionamiento puede participar, que el empleado público pueda dar su opinión sobre las mejoras que se puedan realizar en cuanto a la gestión de cada servicio o de cada departamento. Y no hay ningún problema en que se tenga que cambiar la denominación en este caso, siempre y cuando se respete la forma, la idea, la intención y la participación del empleado público.

El señor PRESIDENTE: Bien. Damos por entendido, entonces, que acepta esta sugerencia, este cambio. Vamos a votar esta moción con las modificaciones introducidas aceptadas por todos los grupos.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Abstenciones: 1

Escrutinio: es aprobada la moción por mayoría absoluta con las modificaciones realizadas en propia sesión.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Jaime Romero Espino
- D.ª Carolina León Martínez
- D. Alfonso Campoamor Fernández

Durante la votación del asunto se encuentra ausente de la sesión doña Lucía M.ª Sebastiana Ruiz Saavedra.

12.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, RELATIVA A HACER PÚBLICA Y FÁCILMENTE ACCESIBLE DESDE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DESTINADA A CADA GRUPO MUNICIPAL DURANTE TODO EL ACTUAL MANDATO

Se adopta el siguiente acuerdo:

“Según se indica en los Presupuestos Municipales, en la partida 0150D 91200 48001, cada grupo municipal dispone de una partida presupuestaria para poder llevar a cabo su labor política. Esta dotación económica viene regulada por una cantidad total para los grupos políticos de 32.000 €.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dice, en su artículo 73.3, lo siguiente:

“El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	56/105
				
2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==				



un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de reenumeraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial (...) Los Grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación (...) que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que este lo pida”.

Para Compromiso por Gran Canaria la transparencia respecto al manejo del dinero público es algo fundamental. Consideramos que todos los ciudadanos deben conocer cómo gastamos cada uno de los euros que ponen en nuestras manos.

La credibilidad del ciudadano en su institución municipal aumenta considerablemente si sabe que todos los grupos municipales realizan puntualmente este ejercicio de transparencia. Constatar que no se haya hecho esto debería preocuparnos a todos.

El Grupo Municipal Compromiso por Gran Canaria considera imprescindible que los ciudadanos puedan consultar estos datos, y que se publiquen periódicamente en la web municipal de manera fácilmente accesible.

Lo anterior no solo está en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, sino también con las recomendaciones de la Comisión Europea y del Grupo de Estados Contra la Corrupción (GRECO), órgano perteneciente al Consejo de Europa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicitan a este pleno los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública y fácilmente accesible desde la página web municipal la asignación presupuestaria anual destinada a cada grupo municipal durante todo el actual mandato.

2. Hacer públicos y fácilmente accesibles desde la página web municipal los gastos cargados a la citada asignación presupuestaria anual por todos los grupos municipales durante el mandato actual.

3. Adoptar la buena práctica de publicar anualmente la información de todos los grupos municipales con relación a los dos puntos anteriores, una vez recibido el preceptivo informe por parte de la Intervención Municipal”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Nuevamente toma la palabra la señora Batista, entiendo.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí, muchas gracias.

Esta moción va dirigida, fundamentalmente, a realizar una ampliación y una compenetración con respecto a lo que la web municipal supone en nuestro ayuntamiento. Se trata, básicamente, de que este pleno acepte la idea de que las partidas que con cargo a los presupuestos anuales se asignan a los grupos políticos se vean reflejadas —su justificación— en esta página web. Compromiso por Gran Canaria considera imprescindible que los ciudadanos puedan consultar estos datos y que se publiquen periódicamente en la web municipal. Esto no solo está en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, sobre Financiación de los Partidos Políticos, sino también con las recomendaciones de la Comisión Europea y del Grupo de Estados contra la Corrupción, órgano perteneciente al Consejo de Europa.

Por todo lo anterior, Compromiso quiere que se haga pública y fácilmente

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 57/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



accesible desde la página web municipal la asignación presupuestaria anual destinada a cada grupo municipal durante todo el actual mandato; hacer públicos y fácilmente accesibles desde la página web municipal los gastos cargados a la citada asignación presupuestaria anual por todos los grupos municipales durante el mandato actual; y adoptar la buena práctica de publicar anualmente la información de todos los grupos municipales con relación a los dos puntos anteriores. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Toma la palabra, de nuevo, el señor Ramírez, como portavoz del Grupo Mixto.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Es indudable que forman parte de estos tiempos políticos la transparencia y la accesibilidad a la información. Yo creo que el presente y el futuro de la democracia caminan por ahí y, con mayor o menor concreción, todos lo tenemos en nuestros discursos, todos los grupos políticos. Y precisamente para poder concretar y que no solo se quede en el discurso, yo creo que la moción que propone Compromiso es absolutamente adecuada, y ya que pedimos transparencia, ya que pedimos acceso a la información, vamos a empezar por nosotros mismos, con lo cual me parece absolutamente pertinente que los gastos en los que concurran los grupos políticos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sean conocidos y puedan ser accesibles para todos los ciudadanos; porque posiblemente conocidos ya son, quien quiera tenerlos posiblemente pueda acceder a ellos, pero que sean fácilmente accesibles. Por lo tanto, así ahondaremos en la transparencia de lo que hacemos con los dineros públicos. Por lo tanto,

aplaudimos la presentación de esta moción y la vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Ramírez. Y por parte del Grupo Socialista, interviene, una vez más, su portavoz, doña Isabel Mena.

La señora MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista): Nosotros también entendemos que todo lo que sea transparentar la acción pública y, por tanto, que la ciudadanía conozca cada gasto que se hace con su dinero, con el dinero que se recauda para pagar los servicios públicos, es bueno. Esto debería ser habitual no en los ayuntamientos, sino en todas las administraciones públicas, que se supiera en qué se gasta cada administración el dinero hasta el último céntimo. Por tanto, vamos a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Y por parte del grupo de gobierno, ¿entiendo que toma la palabra el concejal de Hacienda, don Agustín Gutiérrez?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Gutiérrez Márquez): En relación con la transparencia, siempre contará con este grupo de gobierno del Partido Popular. Uno de nuestros objetivos, en este mandato, ha sido siempre que el Ayuntamiento sea cristalino, transparente. No son solo palabras: los hechos lo constatan. En el año 2010 la puntuación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en lo que era la transparencia era del 81,3 %; en el 2012 subimos al 88,8 %; y en 2014 sobrepasamos la barrera del 90 % y nos situamos en 93,8 puntos sobre 100. Esto significa que nuestro ayuntamiento es uno de los más cristalinos de España, con 8,6 puntos por encima de la media nacional; es el segundo de Canarias; y, como dato anecdótico, cabe señalar que estamos 17,5 puntos por arriba

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	58/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



del de Santa Cruz de Tenerife. Por todo ello, nuestra total adhesión a la moción por usted presentada. Simplemente pondría un pero, pero si no quiere no lo tenga en cuenta, que es el hecho de que el tercer punto consideramos que es redundante. Pero vamos, si lo considera oportuno. Simplemente por redacción. Pero, por supuesto, nuestra adhesión es total.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues si estamos todos de acuerdo, termina el debate la portavoz del grupo proponente, la señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO: Muchas gracias. Simplemente quisiera añadir que era un tema sencillo, la moción es tremendamente inocente. Creo que todos estamos en esa labor, todos estamos en esa dinámica y, bueno, en esa buena práctica de la política creo que es algo que debíamos añadir y poco más. Muchísimas gracias.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28

Escrutinio: es aprobada la moción por unanimidad de los corporativos presentes.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión don Jaime Romero Cerdá.

Se reincorpora a la sesión doña Lucía M.ª Sebastiana Ruiz Saavedra.

13.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE NUEVA CANARIAS, INTEGRADOS EN EL MISMO, SOBRE LAS INSTALACIONES

DEPORTIVAS Y LA POLÍTICA MUNICIPAL DE DEPORTE

“La política deportiva es de vital importancia para la organización política Nueva Canarias. Muchas y variadas han sido las iniciativas que nuestra formación ha presentado a lo largo de este mandato, destacando principalmente la moción que se propuso en julio de 2012 en la que se instaba a la mejora de las instalaciones deportivas, realizando un catálogo de necesidades del municipio y promoviendo una actuación interinstitucional con el fin de desarrollar un Plan de intervención en materia de deporte base. Una vez más, la moción decayó por la presentación de una enmienda del grupo de gobierno con el ya conocido mantra “continuaremos trabajando y profundizando en las políticas llevadas a cabo hasta el momento”.

Además del deporte base y el estado de las instalaciones deportivas, nuestros deportes autóctonos también han sido pieza angular de la acción política de Nueva Canarias. La Vela Latina y la Lucha Canaria han merecido la atención de esta organización política, encontrando —por qué no reconocerlo— la colaboración de la Concejalía de Ciudad de Mar, sobre todo en lo que a la Vela se refiere.

Pero haciendo balance de estos casi cuatro años, desde Nueva Canarias no podemos estar satisfechos. Este grupo de gobierno se ha dedicado a hacer una política deportiva plana, sin estrategia ni objetivos claros, que solo busca salir del paso, poniéndose de perfil en algunos temas relevantes o improvisando con ocurrencias en otros.

El deporte, en las sociedades modernas, constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud, de educación y de organización comunitaria. Una adecuada política deportiva, sobre

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 59/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



todo en su base, se convierte en una de las mejores inversiones que una institución pública puede hacer. Huyendo de la pretendida capacidad integradora que el “éxito” deportivo *per se* como categoría pudiera tener, entendemos desde Nueva Canarias que el deporte debe ser una de las políticas públicas de mayor relevancia, no un gasto superfluo e irrelevante, como lo es para este grupo de gobierno.

Y ¿en qué nos basamos para hacer esta afirmación? Evidentemente, en aquello donde los gobiernos revelan sus verdaderas intenciones en cuanto a la importancia que les dan a las políticas que desarrollan: los presupuestos. Desde la llegada del Partido Popular la inversión en Deportes ha sufrido una merma de un 24 %, pasando de 5.400.000 € que encontró en los últimos presupuestos del pasado mandato a los 4.100.000 € que se acaban de aprobar para este año 2015.

Además de la merma presupuestaria, también es francamente discutible, desde el punto de vista de los concejales de Nueva Canarias, la finalidad que se le da a esa inversión, pues se prima y se premia de manera importante al conocido como “deporte de élite” en detrimento del deporte base, que debe hacer esfuerzos titánicos para mantener sus estructuras. Igualmente criticables son algunos “exotismos” que desde este grupo de gobierno se pretende acometer en materia deportiva, como es el caso de la pista de patinaje sobre la cubierta de la Estación de Guaguas, al tiempo que, por hacer una sola comparación, los campos de fútbol de La Ballena presentan un estado lamentable, víctimas de la política propagandística e improvisada de aquel Partido Popular que hoy parece querer emular el actual, creando un corredor entre La Ballena y La Minilla, que pocos meses después de su inauguración ya está destrozado e

impracticable, y no precisamente porque hayan caído lluvias torrenciales.

También es criticable el deficiente mantenimiento de las instalaciones deportivas. La externalización de este servicio no ha producido los efectos pretendidos y, a día de hoy, todos los afectados manifiestan sus quejas de un servicio lento y caro que no ha mejorado los trabajos que se realizaban cuando era el personal del IMD quien prestaba ese servicio.

Asimismo es reseñable el abandono que los parques deportivos han sufrido, es decir, aquellos espacios abiertos para la práctica deportiva en los barrios. Es difícil encontrar espacios de este tipo en los barrios de la ciudad, y en donde sí los hay es fácil ver el deterioro de las porterías o las canastas, en el hipotético caso de que las haya.

Finalmente, queremos destacar, desde Nueva Canarias, el grave problema de la cesión de las instalaciones deportivas a terceros. Entendemos desde esta organización política que para muchos clubes supone una ventaja poder disponer de estas instalaciones y que su gestión ayuda al funcionamiento del propio club, cuando no a su financiación, lo cual, en la mayoría de los casos, repercute en un mejor trabajo con el deporte base y, consecuentemente, en la integración y la organización comunitaria del barrio. Pero estas cesiones deben reglarse, deben organizarse y deben protocolizarse. Por la seguridad de todos, para que las “reglas de juego” sean públicas y conocidas.

En la actualidad nos encontramos con clubes que gestionan determinadas instalaciones con personal que no está dado de alta, con cantinas que no reúnen los mínimos requisitos de seguridad y salubridad, cediendo los campos y las

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez		FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	60/105
 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==				



canchas con tarifas aleatorias, sin planes de seguridad ni de evacuación conocidos, etc.

Son muchas las deficiencias que con esta cesión de instalaciones existen en la actualidad, y solo bastará que un día ocurra algo en alguna de ellas para que nos preguntemos quiénes son los responsables y por qué nadie actuó antes.

No estamos en contra, desde Nueva Canarias, de que algunos clubes gestionen determinadas instalaciones, pero creemos que se debe hacer a través de un contrato y, a ser posible, con libre concurrencia. Ese contrato debe recoger las condiciones mínimas que las canchas deben tener, así como a quién le corresponde, claramente, cada una de las actividades que se desarrollan en las mismas: mantenimiento, seguridad, cantina, realquiler...

No tiene ningún sentido que se cedan las canchas y se cobre por ello y, desde el Ayuntamiento, no se conozcan las tarifas, ni se participe de esos posibles beneficios. Tampoco tiene sentido que haya personas vinculadas a los clubes que hagan las veces de porteros o vigilantes de las instalaciones cuando ni tienen la formación adecuada ni han sido dadas de alta laboralmente para esa tarea.

Estamos convencidos de que la existencia de un contrato de cesión redundará en la mejora de la gestión y supondrá una ventaja, no solo para los usuarios, sino para los propios clubes a los que en el futuro se les encomiende la gestión de las instalaciones.

Por todo ello, y con el único interés de proponer mejoras que repercutan en un mejor uso de los recursos y, como consecuencia de ello, en la práctica deportiva de los palmenses, Nueva Canarias propone al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

- Que se realice una actualización del catálogo de instalaciones deportivas, no solo cerradas, sino también abiertas, y como consecuencia del mismo se estudie la posibilidad de proponer la creación de nuevos espacios en aquellos barrios que no dispongan de dicho tipo de instalaciones.
- Que se promuevan negociaciones con la Consejería de Educación encaminadas a abrir los colegios e institutos en horario de tarde o fines de semana para que esos recursos, sobre todo deportivos, puedan ser usados por los vecinos.
- Que se evalúe si el servicio de mantenimiento de las instalaciones deportivas está siendo satisfactorio y rentable económicamente para que, de lo contrario, se estudie la posibilidad de resolver el contrato y que este servicio se vuelva a prestar por personal del IMD.
- Que se redacte un contrato tipo de cesión de las instalaciones deportivas, donde se recojan todos los elementos señalados en el cuerpo de la moción, y a través de un procedimiento público, transparente y reglado se proceda a la cesión de estas instalaciones en aquellos casos en que se considere conveniente, para facilitar así la labor de la institución, de los propios clubes y de todos los usuarios".

Enmienda del grupo de gobierno:

"- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incrementará la línea de apoyo al deporte base, razón de ser esencial del IMD.

- Continuará con el incremento de instalaciones deportivas en la ciudad, como las nuevas piscinas de Tamaraceite y La Cícer o los parques deportivos de La Ballena y el Estado Insular.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez		FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	61/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



- Incrementará las labores de mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y renovará las fórmulas de cesión de instalaciones a los clubes deportivos.

- Profundizará la línea de participación popular en eventos deportivos como estrategia de expansión de la cultura de la actividad física y hábitos saludables en toda la población, como las carreras populares, pruebas nocturnas, nuevos espacios urbanos, actividades ciclistas, etc.”.

Acuerdo:

“- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incrementará la línea de apoyo al deporte base, razón de ser esencial del IMD.

- Continuará con el incremento de instalaciones deportivas en la ciudad, como las nuevas piscinas de Tamaraceite y La Cícer o los parques deportivos de La Ballena y el Estado Insular.

- Incrementará las labores de mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y renovará las fórmulas de cesión de instalaciones a los clubes deportivos.

- Profundizará la línea de participación popular en eventos deportivos como estrategia de expansión de la cultura de la actividad física y hábitos saludables en toda la población, como las carreras populares, pruebas nocturnas, nuevos espacios urbanos, actividades ciclistas, etc.”.

DEBATE. Intervenciones:

La señora SECRETARIA GENERAL: Hay formulada enmienda por parte del grupo de gobierno.

El señor PRESIDENTE: Bien. Por parte del Grupo Mixto toma la palabra el señor Quevedo, don Pedro.

El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias.

Bien, la moción que traemos hoy es una moción que hace referencia a una cuestión que está en el centro de nuestras preocupaciones y creemos que de las de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, como es la cuestión del estímulo de la práctica deportiva, de su protección por parte de los poderes públicos, en concreto de los municipales, y en concreto, el estímulo específico y la promoción del deporte base. Creemos que la práctica deportiva, entendida en esos términos, va más allá del “resultadismo”, de quién ganó, quién perdió y en qué puesto quedó, sino que se convierte en un instrumento importantísimo para el desarrollo social de una comunidad, para la educación de la gente más joven, para la promoción de actividades saludables, para la educación en el ganar y en el perder. En definitiva, un conjunto de valores que creemos que el conjunto de la sociedad apoya y que, probablemente, no estamos estimulando —por eso estamos aquí— en modo suficiente.

Ya en julio del año 92 habíamos planteado una moción en la que decíamos algo que nosotros nunca entendemos por qué no conseguimos que prospere: vamos a hacer un catálogo de necesidades, vamos a definir las necesidades del conjunto del municipio; y como sabemos que todo no se puede hacer a la vez, porque eso es demagogia barata, pues lo que hacemos es que establecemos una periodificación de las actuaciones con base en las necesidades de cada cual. Esto no prosperó, y no prosperó por aquella enmienda —que don Carlos nos está haciendo la misma técnica ahora— de “continuaremos trabajando”.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	62/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



Hombre... ya. Continuaremos trabajando, pero nosotros lo que queremos es que trabaje en otra línea. De forma que, después de estos casi cuatro años ya concluidos de mandato, creemos que de verdad no ha habido una política deportiva que se pueda identificar como tal, y, sobre todo, en relación con la potenciación del deporte base. Hay un conjunto de actuaciones en materia deportiva, pero esto no quiere decir que estas actuaciones estén relacionadas con un objetivo preciso, con una planificación determinada, estimulada desde el Ayuntamiento y controlada adecuadamente desde el punto de vista público.

Por ello, nosotros planteamos tres cuestiones fundamentales para decir que las cosas tienen que mejorar: los presupuestos... Mire, todo está muy bonito, pero cuando llegamos a los presupuestos, como no esté igual de bonito en los presupuestos, todo es sospechoso. Entonces, nosotros tenemos que decir, de verdad, nosotros hemos analizado, miren que hemos intentado... hemos analizado los presupuestos en esta materia de este ayuntamiento y, como sabe muy bien, en el año... cuando llegó el actual grupo de gobierno, había 5.400.000 euros; en el año 2015, último presupuesto, hay 4.100.000 euros; y por si acaso me lo va a colocar, ya sabemos que el año pasado hubo 3.900.000, es decir, que ha aumentado 200.000 en relación con el anterior. Pero es que resulta ser que esto... Entonces, ahora nos podemos preguntar: ¿eso es mucho o es poco? Pues bueno, pues nos vamos a cuánto gastan las diez primeras ciudades españolas en esta materia y somos los últimos, los últimos —después va Málaga—. Esta es una información que tenemos que yo creo que es determinante, porque claro, con alguien nos tenemos que comparar. Como somos la novena ciudad española, o la octava, depende de los valores que se utilicen... nosotros estamos

los últimos en esta materia y no creemos que esto sea razonable.

Y además de la cuestión presupuestaria, está la cuestión de la finalidad. ¿Qué es lo que se está primando? Pues mire, nosotros podemos demostrar que en el incremento de subvenciones, año 2013-2014, 220.000 euros, creo que fueron, que estuvo bien, 9 % al deporte base, 78 % al deporte de élite. No tenemos nada en contra del deporte de élite, que quede claro. Pero nada, ¿eh? Ahora, lo que sí que es verdad es que como no haya suficiente para el deporte base, al final el deporte de élite dependerá de que tengamos la cartera llena para hacer fichajes, no con nuestra propia gente. Qué bien nos viene el caso de las chicas de balonmano de Las Remudas, en Telde, en un lugar con pocas condiciones, que, como ejemplo de superación y de trabajo tremendo, han conseguido ser campeonas de España, que se dice pronto, ¿eh? Bueno, llevan así unos cuantos años. Esto hoy no sería posible en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, una iniciativa de ese tipo. Se lo digo porque nos hemos recorrido las cosas. No es posible que se generen las condiciones y creemos que con este tema hay que actuar, desde el punto de vista de la base, queremos decir.

Y luego, en relación con el mantenimiento, claro, yo le digo una cosa. Yo no sé si se ha dado... seguro que se ha dado un paseo, a mí me consta que el señor Carlos Ester se mueve, no estamos criticando esta cuestión; pero yo lo que le tengo que decir es el abandono de determinados parques deportivos, sobre todo del que está abierto a la práctica deportiva en barrios, o la no utilización de espacios para el deporte como el de los colegios. Ya sé lo que va a decir: competencia de la Consejería de Educación. Y yo le contesto: sí, pero están en Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, abanderen la manifestación, abanderen la manifestación; se planta usted con la

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 63/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



Consejería de Educación y dice que esos campos tienen que estar a disposición de la gente, porque es que es vital para estimular la actividad deportiva. No nos vale con que “es que es competencia del otro”. Del “y tú más” ya hemos tenido bastante. Nosotros lo que le pedimos es que se ponga a la cabecera de la manifestación y nosotros nos ponemos detrás. Se lo garantizo. Sin ningún tipo de problema.

Por eso, nosotros hemos hecho un conjunto... Y después está la cuestión de la gestión de los espacios deportivos. Aquí, mire, aquí hay un desastre. Aquí hay... es decir, aquí hay instalaciones deportivas que funcionan porque la gente arriesga lo que tiene que arriesgar y un poco más, les dedica su vida a cambio de nada o de casi nada, y esas son las que funcionan; y otras muchas no funcionan. ¿Por qué? Porque no hay un patrón de comportamiento. Hay que poner unas reglas del juego y las tenemos que controlar nosotros, las tiene que controlar el Ayuntamiento. Eso le da seguridad a la gente que gestiona las cosas; nos da a nosotros criterios para evaluar si las cosas se hacen o no se hacen, porque es que regalar el uso de las cosas y no controlar adecuadamente no nos sirve. Por lo tanto, nosotros hemos...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Sí, sí, acabo, porque ahora iba a hacer referencia a las enmiendas que nos ha planteado, don Carlos. Yo —rápidamente—... dice: “El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incrementará la línea de apoyo al deporte base, razón esencial de ser del Instituto Municipal de Deportes”. No se la podemos aceptar, hombre, porque si le digo que hay 1,7 millones de euros menos en el Instituto Municipal de Deportes desde que ustedes llegaron y 40 auxiliares menos para dedicarse a estas tareas, básicamente,

esto no nos vale. No es que no nos guste, es que no nos vale. Segundo, “continuará con el incremento de instalaciones deportivas en la ciudad, como las nuevas piscinas de Tamaraceite y La Cícer o La Ballena y el Estadio Insular”. En Tamaraceite está muy bien que se acaben las obras que ya estaban. La Cícer, ojalá —y no sería para esto, estrictamente—. La cuestión de La Ballena... hombre, si se da un paseo por La Ballena estoy seguro de que no va a estar muy satisfecho con cómo está aquello, es una cosa lamentable lo que hay allí. Allí hemos perdido más de lo que vamos a ganar, como seguro que sabe. O el Estadio Insular, que debería ser...

El señor PRESIDENTE: Señor Quevedo, yo le ruego que vaya finalizando.

El señor QUEVEDO ITURBE: Es para decir que no le puedo aceptar ninguna de las cuatro propuestas de transacción que nos ha planteado don Carlos. Es decir, esa por ese motivo. La otra es “incrementará las labores de mantenimiento y cuidado de las instalaciones y renovará las fórmulas de cesión de instalaciones”. Renovará no, “pondrá unas condiciones” es lo que le estamos pidiendo. Es que renovar... Es que hay un problema. Y por último, “profundizará la línea de participación popular en eventos deportivos”, y nos cuenta carreras populares, pruebas nocturnas... Eso está bien. Eso son fiestas del deporte, nosotros no tenemos nada en contra de las fiestas. Pero hombre, no le estamos hablando de fiestas del deporte, le estamos hablando de estimular el deporte, sobre todo, el deporte base. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo. Vamos a escuchar al resto de portavoces. La señora Batista no interviene... ¿Señora Batista?

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 64/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su compañero de grupo ha consumido el doble del tiempo...

La señora BATISTA PERDOMO: Sí, brevemente. Como es de rigor, la exposición y el desarrollo debe ser para el que presenta la moción. Evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción. De hecho, Compromiso ha presentado otras mociones semejantes en cuanto a la ayuda y el aumento de la ayuda al deporte base. Solo queríamos hacer un apunte, y es que en la transaccional que se presenta queremos, cuando se incrementan las labores de mantenimiento, hacer una incidencia en darle prioridad al mantenimiento en cuanto a seguridad de las instalaciones. Creemos que las instalaciones en este momento tienen un problema grave, algunas de ellas, en cuanto a las rejas, los accesos, que deben ser, con mucho, con mucho detalle, observadas para el arreglo inmediato. Hay algunas de ellas que son de máxima urgencia, como es el campo de Costa Ayala, por ejemplo. Y creo que sí, que es muy interesante el que hay que cambiar las fórmulas de cesión de las instalaciones y de su mantenimiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Interviene por parte del Grupo Socialista el señor Campoamor, don Alfonso.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ (concejal del G. M. Socialista): Buenos días. Vamos a aprobar esta moción. Vamos a apoyar la moción que presenta Nueva Canarias, ya que la política deportiva es muy importante para el Grupo Socialista y para los socialistas.

La realidad de las instalaciones deportivas municipales es penosa, don

Carlos. Como ya hemos denunciado, la falta de mantenimiento en las instalaciones de Jinámar, Las Rehoyas —Jinámar sin agua caliente, sin luz, los vestuarios no se pueden utilizar a partir de las 6:00 de la tarde, etc., etc.—, pone en peligro la práctica deportiva y a los deportistas que las utilizan. Me alegro de que el señor Quevedo no haya aceptado la enmienda que usted propone, porque dice “incrementará las labores de mantenimiento y cuidado de las instalaciones”. Si nosotros ya le denunciábamos a usted que en el mes de junio se les había acabado el presupuesto de mantenimiento. El año pasado desde junio no hubo mantenimiento en ninguna instalación, porque no había crédito porque se habían chupado ustedes todo el crédito, o porque habían presupuestado mal. Es decir, no me diga usted “incrementará...”. ¿Con qué crédito, si usted este año tiene el mismo presupuesto que el año pasado?

Y bueno, vea usted cómo están las instalaciones. En las instalaciones no solamente no se ha hecho el mantenimiento preventivo, sino el reparador tampoco, en las instalaciones deportivas, que están penosas. Y en tercer lugar, por lo que apoyamos esta moción es porque la cesión de las instalaciones, sin contrato que lo sustente, además de ser una irregularidad, hace que del club al que se le ha cedido la instalación todos los deportistas base practiquen deporte gratuitamente en esa instalación, cosa que no ocurre con el resto de los clubes de deporte base, que muchos de ellos, muy modestos, tienen que pagar la tarifa fijada. Y a este tema también me remito, porque usted lleva dos años incumpliendo un mandato de este pleno. En junio de 2013 se dijo que se iba a quitar la tarifa y ustedes todavía siguen manteniendo la tarifa. Pero independientemente de eso, en el club al que le han cedido ustedes la instalación, sus deportistas de deporte base utilizan el

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 65/105
 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==			



club, la instalación, sin pagar nada, y al resto de los deportistas, al resto de los deportes base —muchos de estos muy modestos—, no son capaces, ustedes, de quitarles la tarifa que habían aprobado en junio de 2013, con lo cual apoyamos, totalmente, la moción de Nueva Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoamor. Tiene la palabra el concejal de Deportes, don Carlos Ester.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Ester Sánchez): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señores de los distintos grupos —me voy a dirigir de manera genérica, aunque haré alguna puntualización—, evidentemente este grupo de gobierno ha mantenido, y mantiene, como una prioridad, desde el primer día de gobierno, el deporte en la ciudad. Si bien veníamos de una situación en la que el deporte no era un área importante, ni se le daba importancia en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, hoy sí la tiene; pero no es porque lo digamos nosotros, sino porque así lo dicen los clubes de esta ciudad.

Analizando la exposición de su moción, señor Quevedo, en primer lugar, lo primero que dice es que nos reconoce que hemos ayudado a la vela latina y que ustedes, como Nueva Canarias, tienden a defender al deporte autóctono. Bueno, que sepa que nosotros, también, hemos defendido al deporte autóctono, hemos lanzado una ayuda específica para los deportistas autóctonos, no solamente para la vela latina, donde hemos triplicado las ayudas, sino a cada bote, y además, a la colombofilia, a la lucha del garrote, a la lucha del tolete e incluso, también, a la lucha canaria. El deporte lo entendemos como calidad de vida, y aquí no se ha hecho ninguna política plana de deporte ni nada por el estilo. Al contrario, hemos aumentado la actividad deportiva en esta

ciudad. Con menos recursos, hemos hecho más de lo que hicieron otros con muchos más recursos, y le voy a poner ejemplos al respecto.

Tiene que darse cuenta de que, en lo general, desde el año 2011, lo primero que se hizo y lo primero que hicieron, prácticamente, todas las administraciones —váyase usted al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, váyase usted al Gobierno de Canarias—, ¿qué hicieron? Quitaron las ayudas a todo el deporte base. Las quitaron, se las cargaron. De golpe y plumazo, se las cargaron de golpe y plumazo. Y nosotros las mantuvimos y, en muchos casos, incluso, las aumentamos. Y eso es un hecho constatable, que teniendo 50 millones de euros que tenía de deuda este ayuntamiento, del mandato anterior, el Instituto Municipal de Deportes 1.200.000 euros de deuda a proveedores, 100.000 euros de deuda a los clubes de la ciudad, nosotros conseguimos ponerlo al día, pagarlo, hoy no hay cuentas pendientes y, encima de ello, seguimos manteniendo el mismo número de ayudas e, incluso, lo hemos subido. Pues esa es la realidad, y usted ahí no nos puede decir nada con respecto a la ayuda al deporte base. No solamente eso. Durante dieciocho años ha existido una liga de fútbol base, que se llama la Liga de Escuelas Municipales —dieciocho años, la única liga de escuelas municipales, no ha habido otra liga de escuelas en ningún tipo de deporte—. Nosotros, durante estos cuatro años, hemos hecho la Liga de Escuelas Municipales de Baloncesto, la de Natación y la de Ajedrez, y estamos trabajando en otra. Hemos hecho tres más. Hemos duplicado el número de niños en los que se fomenta la práctica del deporte de 1.000 a 2.000; y eso de forma gratuita para los niños, porque esas ligas las pone y las paga el propio Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	66/105





Hemos hecho actividades no solamente para esos niños que están en clubes, sino para la gente. Hemos hecho actividades como “Vive Jinámar”, como “Vive la Playa” o “Playeando”. Hemos hecho actividades de deportes con bicicletas de *spinning* en las que hemos recorrido puntos de la ciudad para que la gente pudiese montar y recibir clases de *spinning* de manera gratuita en la calle. Hemos hecho, desde luego, y recuperado torneos, los torneos de Ciudad de Las Palmas de Taekwondo, que se los cargaron, de golpe y plumazo, en el mandato pasado; hemos recuperado el Torneo de Ciudad de Las Palmas de Fútbol Sala; hemos recuperado un torneo y hemos hecho un torneo nuevo de Ciudad de Las Palmas como el de béisbol, una nueva disciplina que está cogiendo mucho auge aquí, en Las Palmas de Gran Canaria. Aparte de eso, hemos hecho cantidad de actividades deportivas. Hemos triplicado el número de eventos deportivos para la ciudad, que no son para deportistas de élite, son para la gente de la ciudad, para los ciudadanos de la ciudad, la LPA *Night Run*... Hemos hecho centros deportivos como La Cícer, Tamaraceite, el Cono-Sur, paralizados, que hemos sacado y hemos triplicado el número de usuarios, 7.000 personas que se podían beneficiar de un solo centro deportivo como era el de Las Rehoys y ahora estamos hablando de casi 25.000 personas que se benefician de centros deportivos de esta ciudad.

Por lo tanto, eso, con los menos recursos que usted dice. Evidentemente que hay menos recursos, evidentemente que a todo el mundo le gustaría tener más recursos, pero es que estamos haciendo, con menos, mucho más, porque estamos, desde luego, optimizando mucho más los recursos económicos. Por lo tanto, no todo es presupuesto. Es trabajo, acción y empeño en que las cosas salgan bien. Y uno de los grandes secretos —y que no hubo con anterioridad— es poder hablar y contar

con los propios clubes y con los propios colectivos para poder realizar esas acciones; acciones como la que se está haciendo ahora con el *skate park* de Las Rehoys, donde los propios deportistas, los propios skateros, están ayudándonos a realizar esa obra; o los propios colectivos, los propios clubes de la ciudad, que nos dicen cómo quieren hacer un evento o cómo quieren hacer otro. Eso lo estamos haciendo con ellos. O sea, no puede decirnos que no estamos trabajando con los distintos colectivos.

Nos dicen que hagamos un análisis de barrios, de rincones de barrios donde podamos hacer y proyectar nuevas infraestructuras. Ya existen listados completos y actualizados del Instituto Municipal de Deportes donde se recogen todas las instalaciones deportivas, donde hay un mantenimiento continuo, porque, le digo más, ahora mismo estamos actuando en el barrio de La Feria, estamos actuando también en Lomo Apolinario, en los vestuarios... seguimos actuando continuamente. Son muchas instalaciones deportivas, evidentemente, y el uso que tienen estas instalaciones deportivas no es nada comparable con el que tienen en la Península. Aquí las instalaciones deportivas se utilizan 365 días al año. En la Península, durante determinados meses, esas instalaciones deportivas no se pueden utilizar. Y nosotros, con ese uso constante, mantenemos una labor de inspección y mantenimiento, en la que, evidentemente, siempre hay que ir a más, siempre hay que ir a más, y de ahí esas enmiendas que les he presentado.

¿Usted conoce el Lomo del Chinche? Bueno, pues en Lomo del Chinche estamos haciendo ya proyectos y nos hemos reunido con los vecinos. Es un ejemplo claro de proyecto que tenemos para los vecinos, donde vamos a recuperar un espacio específico también para poner temas deportivos. Podemos hablarles de

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	16/04/2015
	Juan Jose Cardona Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 67/105
 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==			



muchísimos proyectos, como puede ser el proyecto, también, de espacios para jugar al béisbol, donde hay más de 1.000 niños; espacios donde hemos puesto en la avenida Marítima, también, a demanda de corredores, señalizaciones para que puedan correr y para que puedan practicar el *running*, deporte que está muy de moda. La ciudad se está abriendo a cualquier tipo de iniciativa y a cualquier tipo de deporte, y no se dice que no a ninguno. Y no por los recursos, porque muchas veces hacen falta recursos, sino porque realmente, como he dicho, con esfuerzo y con implicación de todas las áreas se puede conseguir que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ya sea una ciudad reconocida a nivel internacional, y esto no es broma, es reconocida a nivel internacional, por los eventos deportivos que tiene. Y eventos deportivos que no son solo, como dije, para profesionales o para deportes de élite, sino que son deportes donde también puede participar la ciudadanía y puede participar el deporte base.

Luego habla de la cesión de instalaciones y de clubes. Por supuesto que esas cesiones que venían ya del mandato anterior nosotros estamos regulándolas, estamos en el último paso. Yo le puedo enseñar aquí ya el convenio, prácticamente finalizado, a expensas de cambiar la ordenanza municipal al respecto para que tenga encaje y poder llegar a acuerdos con los propios clubes de la ciudad para llegar a esos convenios...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señor Ester...

El señor ESTER SÁNCHEZ: Sí, muchísimas gracias. Por lo tanto, documentación y acciones, las tenemos al completo. Yo le he propuesto esas enmiendas, que creemos que no son de autobombo, sino simplemente son unas enmiendas reales y que quieren también ir a más, como

también lo están pidiendo ustedes. Queremos ir a más y trabajar más. Por lo tanto, creemos que están ajustadas a lo que es la realidad actual de la ciudad y, por lo tanto, señor Quevedo, espero que las admita. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a un segundo turno. Les recuerdo a los portavoces que para este segundo turno son dos minutos lo establecido en el reglamento para la intervención. Interviene el señor Quevedo, de nuevo, don Pedro.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias de nuevo. Como sabe, nosotros nos caracterizamos por la concisión, lo que pasa es que hay temas... los escasísimos temas en los que es necesario gastar un poquito más de tiempo, seguro que usted lo entiende.

Vamos a ver... Ya comprendo yo, don Carlos, que no puede usted estar de acuerdo con lo que le estamos diciendo porque lo que le estamos diciendo no le puede gustar, pero es que a mí, como comprenderá, a nuestro grupo, no nos preocupa que a usted le guste o no. Lo que nos preocupa es lo que ocurre. Y lo que ocurre es que difícilmente la prioridad de un grupo de gobierno puede ser el deporte cuando tiene el peor presupuesto de las diez primeras ciudades españolas, menos de la mitad que Santa Cruz de Tenerife, menos de la mitad, por poner una ciudad que está al lado —no es un problema de insularismo, por ser la que está al lado—. Claro, 40 auxiliares menos por el Instituto Municipal de Deportes, 1,7 millones de euros menos en el Instituto Municipal de Deportes... y con esto usted hace más. Pues yo no se lo puedo aceptar, porque hará más, pero será menos trascendente, porque aquí milagros, los precisos. Sinceramente, no se lo podemos aceptar, don Carlos. Yo sé que usted se mueve mucho, porque lo veo por ahí, y es una

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 68/105



2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==



persona afable... Todo esto está bien, pero nosotros estamos hablando de otra cosa, hombre.

Por cierto, sobre los deportes autóctonos se fijará que no hemos hablado, sobre todo del de la vela, porque nosotros hemos reconocido el trabajo que ha hecho la concejala en esa área, y, por lo tanto, esto es un buen ejemplo de que no estamos con demagogias. Ahora bien, oiga, habrá que exportar el modelo de... Si esto fuese tan chachi como... Yo no sé con quién ha hablado usted. Desde luego, debe ser con gente distinta a aquella con la que hablo yo —y yo hablo con mucha gente, se lo aseguro—. Entonces, hay que exportar este modelo, usted tiene que exportar el modelo, mire, y entonces tiene que decirle a Málaga, que es la siguiente de las diez, “se están gastando ustedes... ¿para qué se gastan tanto?”. Bueno, y ni le digo con Baleares, “no se gasten todo eso, que con mucho menos como hacemos nosotros se hace más”. Esto no es posible y no se lo podemos aceptar. Nosotros entendemos que usted no se suicide, pero no se lo podemos aceptar.

Y volvemos a insistir en una cuestión. Mire, las fiestas del deporte están bien, pero las fiestas del deporte no sustituyen al trabajo, sobre todo del deporte base, no lo sustituyen. Los grandes eventos están muy bien... Y hablando del *running*, que lo ha comentado, le voy a hacer una recomendación: no promueva el *running* en determinados corredores que ustedes han abierto porque alguien va a perder una pierna. Si no, le podemos pasar unas cuantas fotos que no le van a gustar nada.

Mire, hay dos formas de hacer las cosas. Una es la propaganda. Los números, los listados de cosas, en abstracto no se sabe si son buenos o malos. Son buenos y malos en relación con algo. Y en relación con algo es que no resistimos la comparación ni con otras ciudades del Estado ni con el presupuesto de años anteriores. No

resistimos una comparación. Nosotros hemos tratado de ser objetivos y ya vemos que esto no es de lo que se trata. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor CAMPOAMOR FERNÁNDEZ: Sí, no tengo nada más que añadir. Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento de la moción hecha por Nueva Canarias y apoyaremos esa moción.

El señor PRESIDENTE: Interviene de nuevo el concejal de Deportes.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Simplemente para puntualizar. Me da lástima que no lo acepte y que no vea realmente la realidad de lo que se está haciendo. Yo hablo con gente; si usted habla con gente, yo hablo con mucha más, porque, evidentemente, tiendo a estar las veinticuatro horas dedicado al deporte y estoy en la calle, prácticamente, todos los días, y por lo tanto, me recorro todos los clubes, todos los rincones y todas las instalaciones de este municipio semanalmente. Yo también hablo con distintos ayuntamientos. Tuve la oportunidad de hablar con el concejal de Deportes de Badalona este fin de semana, he estado en Tenerife hablando con los propios clubes de Tenerife, y, desde luego, se quedan —y eso... quiero que se queden con ello— impresionados, y se lo digo de verdad, no es por autocomplacencia, se quedan impresionados de lo que hacemos, con el presupuesto que tenemos, evidentemente, que todo el mundo quiere más, eso es obvio, pero la situación económica es la que es y la situación en la que estaba el Ayuntamiento es la que es, y gracias a Dios y gracias a una buena materia económica y a una buena política económica nos estamos, poco a poco, viniendo arriba. Nos dicen que con lo que

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA	69/105
 2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==			



tenemos y con lo que hacemos estamos haciendo una gran política deportiva, que se está conociendo no solamente en el exterior, sino también de cara a nuestros ciudadanos y a la base, y al interior. Por lo tanto, eso es reconocido por ellos y también por nuestros clubes. Lástima que no acepte esa enmienda... y bueno, que se proceda a la votación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues para cerrar ya, definitivamente, este debate y pasar a la votación, interviene de nuevo el portavoz del grupo proponente.

El señor QUEVEDO ITURBE: Pues nada, agradezco muchísimo el apoyo que ha prestado la portavoz de Compromiso por Gran Canaria a esta moción, y el apoyo del portavoz del Partido Socialista, que agradecemos muchísimo.

Don Carlos, nosotros comprendemos que usted tiene que defender lo que le toca, que es, si es necesario, que lo blanco es negro, lo entendemos, pero no estamos de acuerdo. Y además, creemos que, desgraciadamente para usted, lo podemos demostrar numéricamente. Confiamos en que las cosas cambien, pero para que cambien es evidente que tiene que cambiar el Gobierno municipal, y eso tocará en breve. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, no confunda sus deseos con la realidad, señor Quevedo. Las cosas no son ni tan blancas ni tan negras, normalmente suelen ser grises.

El señor QUEVEDO ITURBE: Verdes...

VOTACIÓN

Número de votantes: 29

Presentes: 29

Votos a favor: 16 (G. M. Popular)

Votos en contra: 13 [9 (G. M. Socialista); 4 (G. Mixto)]

Escrutinio: decae la moción y se aprueba la enmienda por mayoría absoluta.

INCIDENCIAS:

A las 10:50 h se incorpora a la sesión don Fernando Navarro Cardoso.

ASUNTOS DE URGENCIA

Justificación conjunta de la urgencia de la inclusión de los puntos 14 a 17 y su votación individualizada.

DEBATE. Intervenciones:

La señora SECRETARIA GENERAL: Una vez motivada la urgencia, votada esta, si adquiere la mayoría absoluta, se incluirían en el orden del día y se pasaría a su despacho.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues ¿alguna intervención para defender la urgencia?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Gutiérrez Márquez): Sí, con respecto a la urgencia, hay que señalar que esta se motiva por varias causas. La primera de ellas por obras que de forma inaplazable deben abordarse, como son las obras de acondicionamiento del talud alledaño al Colegio Aragón en El Batán, y en segundo lugar, hay un conjunto de modificaciones que tienen que ver con una serie de actuaciones de carácter cultural que en breve tiempo se pondrán en marcha y que requieren, necesariamente, una inyección presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Votos a favor... o ¿alguna intervención en relación con los motivos de la urgencia? Señor Quevedo.

Código Seguro de verificación:2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==	PÁGINA 70/105

2HFgv8ymC5BZrI8hpGpjyg==